
	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 1 de 46	

ÍNDICE


CAPÍTULO I:	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN	2
CAPÍTULO II:	DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN	6
CAPÍTULO III:	DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN	9
CAPÍTULO IV:	METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACION DE RIESGOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA SEGUROS y REASEGUROS	10
CAPÍTULO V:	CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ASEGURAR LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD DE LA CALIFICACIÓN	19
ANEXOS:	ANEXOS	22

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 2 de 46	

CAPÍTULO I

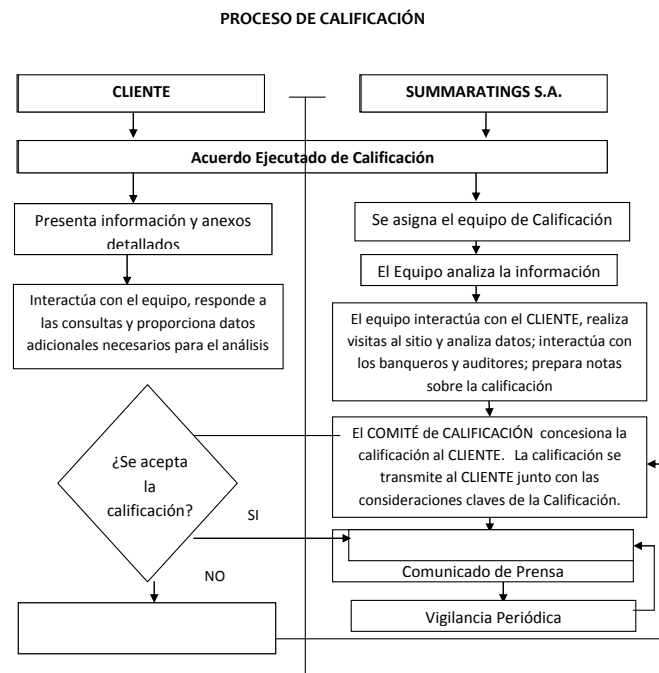
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN

- ART. 1. Declaración del objeto del uso de procedimientos:** SUMMARATINGS S.A. ha estado proporcionando servicios de calificación desde 2012, y su asociada CARE Ratings desde 1993 y a lo largo de los años CARE ha establecido los procedimientos adecuados para llevar a cabo sus operaciones de calificación. Estos procedimientos tienen por objeto establecer la objetividad, la transparencia, la rapidez de respuesta, la consistencia y el control sobre las operaciones.
- ART. 2. Definición de una Calificación de Riesgo:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 2, se entiende como calificación de riesgo, para efecto del presente reglamento, al proceso de evaluación realizado por SUMMARATINGS S.A., de acuerdo con la metodología y una escala previamente establecida por la Superintendencia Compañía, Valores y Seguros a la opinión sobre la capacidad de las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros de administrar los riesgos, capacidad para cumplir de manera oportuna con sus obligaciones derivadas de los contratos de seguros y otras obligaciones contractuales, su fortaleza Seguros y la suficiencia técnica de una empresa de seguros o compañía de reaseguros, con estados auditados.
- ART. 3. Enfoque de la metodología:** La metodología de Calificación de Riesgos aplicada por SUMMARATINGS S.A. tiene por objeto identificar los riesgos a los que se exponen las entidades sujetas a calificación, que incluirán riesgos sistemáticos existentes dentro del sector y las situaciones adversas que pueden afectar la estabilidad particular de la empresa de seguros o compañía de reaseguros. Finalmente, se analizarán las políticas y procedimientos de administración y gestión de los riesgos con que cuenta cada institución.
- ART. 4. Plazo del Contrato de Calificación de Riesgos:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 3, la Calificadora de Riesgo Summaratings S.A. será contratada por el periodo de un año por la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros sujeta de control de la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros.
- ART. 5. Documentos Habilitantes del Contrato de Calificación de Riesgos:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 12, los documentos habilitantes del Contrato de Calificación de Riesgos usados por SUMMARATINGS S.A. son:
- a) Fotocopia auténtica del acta del directorio, o del organismo que haga sus veces, según sea el caso, en la que se nombra a la firma calificadora de riesgo;
 - b) Nómina de los profesionales que realizarán la calificación, señalando el nombre del funcionario responsable del equipo de trabajo;
 - c) Certificado que la firma calificadora de riesgo y sus funcionarios no se hallan incurso en las incompatibilidades detalladas en la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, artículo 7;

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
			Página 3 de 46

- d) Plan de calificación propuesto, enfoque, informe a emitirse y declaraciones obtenidas de la gerencia previa la contratación; y,
- e) Programación cronológica del proceso de calificación, que muestre diferentes fases de la revisión, distribución de tiempo y número de horas a facturarse.

ART. 6. Descripción del proceso de calificación: El proceso de calificación de la atención se describe a continuación:




ART. 7. Acuerdo de Calificación: SUMMARATINGS S.A. sólo se compromete a realizar calificaciones de riesgo y por lo tanto el proceso de calificación se inicia con la ejecución del acuerdo de calificación, en un formato estándar. El acuerdo especifica claramente, entre otras cosas, incluyendo las siguientes condiciones:

- a) Los honorarios cobrados por SUMMARATINGS S.A., tanto al inicio como durante el ejercicio anual de vigilancia después de la finalización de cada año.
- b) El CLIENTE acepta proporcionar la información requerida.
- c) El CLIENTE acepta una revisión periódica de la calificación por SUMMARATINGS S.A. durante el tiempo del contrato. Asimismo, el CLIENTE se compromete a proporcionar información veraz, adecuada y oportuna para tal fin.

ART. 8. Presentación de información por parte del CLIENTE: En ejecución del acuerdo de calificación, SUMMARATINGS S.A. envía su hoja de requisitos de información estándar. El CLIENTE está obligado a proporcionar la información según el formato estándar de SUMMARATINGS S.A.

- a) Durante el curso de la revisión, los analistas pueden solicitar información adicional y/o datos que van a ser proporcionados por el CLIENTE.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 4 de 46	

b) Es una característica común durante el proceso de calificación de riesgo y la vigilancia permanente de las instituciones compartir información no pública con SUMMARATINGS S.A. de conformidad con las leyes o regulaciones aplicables. SUMMARATINGS S.A. no revelará información confidencial.

ART. 9. Visitas y Gestión de la Reunión: Después de una revisión inicial de la información proporcionada por el CLIENTE, el equipo de SUMMARATINGS S.A. visitará al CLIENTE e interactuará con el personal clave del CLIENTE y también observará los procedimientos operativos seguidos por el CLIENTE.

- i. Los empleados de SUMMARATINGS S.A. se abstendrán de dar ninguna seguridad o garantía de una calificación en particular antes de una evaluación de calificación implícita o explícita.
- ii. En caso de múltiples ubicaciones, el equipo puede decidir sobre las visitas a uno u dos sitios que dan la mayor contribución y/o que se encuentran en lugares convenientes logísticamente tales que las visitas sean posibles dentro del marco de tiempo requerido.


ART. 10. Reuniones de los Funcionarios Encargados y Auditores: El equipo de Calificación de SUMMARATINGS S.A. también tendrá reuniones confidenciales con los auditores del CLIENTE que se esté evaluando. Las reuniones de auditorías se llevan a cabo en la oficina de los Auditores, como ayuda a conseguir una mejor comprensión de la firma del auditor.

ART. 11. Revisar y analizar la información recibida desde el CLIENTE: El equipo de Calificación de SUMMARATINGS S.A. prepara una nota de calificación basado en la información recibida del CLIENTE, así como otra información, recibida de otras fuentes confiables.

- i. SUMMARATINGS S.A. no lleva a cabo un ejercicio de auditoría o de investigación mientras se haga el ejercicio de calificación, SUMMARATINGS S.A. se basará en terceros cuando sea necesario para la misma.
- ii. El equipo de analistas enviará entonces la nota de calificación al Comité de Calificación para su revisión y la asignación de la calificación de riesgo, la misma que seguirá la metodología de calificación y criterios establecidos por SUMMARATINGS S.A.
- iii. Antes de la presentación de la nota al Comité de Calificación, el equipo de calificación y la alta dirección de SUMMARATINGS S.A. se deliberarán sobre la calificación probable. El equipo de analistas de la calificación expone por escrito las motivaciones y puntuaciones propuestas al Comité de Riesgos de SUMMARATINGS S.A. para ayudar en la objetividad en la calificación global probable.


ART. 12. La asignación de calificación de riesgo y el anuncio de la calificación: Las calificaciones finales serán asignadas por el Comité de Calificación, constituida en este sentido por el Directorio. La revisión del informe final por parte del Comité de Calificación de SUMMARATINGS S.A. asignará la calificación de riesgos final, sobre el análisis de los fundamentos e informe de calificación presentada por el equipo de calificación. Los documentos de la Agenda para la reunión del comité de calificación son enviados con suficiente antelación, mínimo 72 horas de anticipación.

El Comité de calificación de SUMMARATINGS S.A. trata de llegar a un consenso, mientras se asigna la calificación. Sin embargo, en ausencia de un consenso, el voto de la mayoría prevalece. Durante cada sesión del Comité de Calificación se debe leer el acta de la anterior reunión de comité.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 5 de 46	

- ART. 13. Sobre la comunicación de la nota Calificación de Riesgos al cliente y Organismo de Control:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 16, una vez que la Nota de Calificación de Riesgos ha sido asignada por el Comité de Calificación de SUMMARATINGS S.A. ésta será comunicada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hasta el 15 de junio de cada año, el informe de calificación de los balances auditados correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior, los que deberán ser puestos a disposición de la Calificadora de Riesgos Summaratings, hasta el 15 de marzo de cada año, por la compañía de seguros o reaseguros calificada. Luego de terminado el proceso, SUMMARATINGS S.A. publicará la nota final en la página web.
- ART. 14. Sobre las Calificaciones de Riesgos no aceptadas:** La administración de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros podrá impugnar la calificación otorgada, dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega del informe. Dicha impugnación se presentará por escrito ante la empresa calificadora, con copia para la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros.
- ART. 15. Sobre los mecanismos de ley para solventar las impugnaciones:** La calificadora de riesgo tendrá cinco días hábiles para contestar razonadamente la impugnación, después de lo cual remitirá sus resultados a la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros.
- ART. 16. Supervisión y Actualización de las Calificaciones de Riesgo:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 13, con el fin de proporcionar Calificaciones de Riesgo oportunas y precisas, la Calificadora de Riesgos SUMMARATINGS S.A. supervisa y actualiza sus calificaciones, en caso necesario, de forma permanente o como lo determine la Ley General Seguros. El monitoreo de las calificaciones por SUMMARATINGS S.A. incorpora toda experiencia obtenida y los cambios en las valoraciones de criterios y supuestos que se aplican, en su caso, a ambas calificaciones iniciales y posteriores.
- ART. 17. Sobre los exámenes de Supervisión:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 14, SUMMARATINGS S.A. deberá realizar exámenes de supervisión a la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros calificada por lo menos dos veces al año, con el propósito de conocer in situ el desenvolvimiento de la organización y profundizar en el conocimiento del manejo de la misma, discutiendo con los funcionarios responsables los aspectos relevantes de la información entregada.
- ART. 18. Contenido del Informe de Calificación de Riesgo:** El contenido del informe de Calificación que SUMMARATINGS S.A. pone a disposición del público en general la información relativa a la justificación de las calificaciones, que abarcan un análisis de los diversos factores que justifican una evaluación favorable, así como los factores que constituyen riesgo para la institución de seguros o reaseguros. El informe de calificación de riesgo y las revisiones semestrales, contendrán y evaluarán por lo menos lo contenido en la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18. El resultado del análisis financiero expondrá en forma detallada la información de al menos los siguientes apartados: rentabilidad, calidad de activos, estructura de pasivos, liquidez, capitalización y apalancamiento.

En adición al informe final, se realiza un resumen ejecutivo, que tratará básicamente lo siguiente: fundamento de la calificación; resumen del análisis financiero; comentarios sobre la administración de riesgo de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros ; y, opinión sobre la suficiencia patrimonial.


	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 6 de 46	

El informe de calificación de riesgo y el resumen ejecutivo, se remitirá a la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros, en medios magnéticos e impresos.

CAPÍTULO II

DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN

- ART. 19. Fuentes de Información:** Para llevar a cabo una adecuada calificación de riesgos, es necesario poseer la suficiente información de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros a evaluar, que permita a SUMMARATINGS S.A. realizar un análisis completo y minucioso de acuerdo a la realidad. Existen dos fuentes de donde se extrae la información: Pública y Privada. La calificación de riesgo se realizará a la institución, con estados auditados y consolidados del grupo, al cierre del período económico. La calificación será revisada al menos semestralmente, en base a la información financiera que las instituciones a ser calificadas entreguen a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y a cualquier otra información que se requiera.
- ART. 20. Sobre el uso de la Información Pública:** La información que se obtiene de fuentes de información públicas, como por ejemplo informes económicos y sectoriales, estadísticas financieras de la institución, y de los informes disponibles en organismos públicos, se encuentra libremente en los medios disponibles a la sociedad.
- ART. 21. Sobre el uso de la Información Privada:** Los analistas de SUMMARATINGS S.A. también usan información confidencial, no pública, que proporciona la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros a calificarse, que en muchos casos incluye previsiones operativas y financieras. Dicha información es entregada de forma privada a la Calificadora, para que, según el Código de Conducta en lo referente a la ética y uso de información privada, sea tratada con el respectivo cuidado a fin de evitar su divulgación, y permita a la Calificadora realizar su clasificación de riesgos en forma adecuada. El equipo analítico prefiere recibir la información unas semanas antes de la reunión con la dirección de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros, para poder prepararla de manera adecuada, y también para poder identificar los aspectos esenciales para el Calificación de Riesgos. En conjunción con la dirección de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros, se prepara una agenda para la reunión para poder cubrir todos los aspectos relevantes.
- ART. 22. Sobre los requerimientos de Información a las entidades reguladas por la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros para iniciar un proceso de Calificación de Riesgos:** A continuación se presenta el siguiente formato tipo de requerimientos de Información:

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 7 de 46	

Sres.
NNNNNN
Presente.

La Calificadora de Riesgos SUMMARATINGS S.A. se complace en asumir la tarea de calificar al NNNNNNNNNN. SUMMARATINGS S.A. iniciará el proceso de calificación después de recibir toda la información como se indica a continuación:

Información General de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros

1. Información sobre la composición del capital.
2. Información sobre el Directorio.
3. Información del Equipo Gerencial. Adjuntar copias de Nombramientos inscritos e oficio emitido por la SCVS.
4. Organigrama y detalles de los principales ejecutivos
5. Informe de Gestión trimestral presentada al Directorio
6. Informe presentado a la Junta General de Accionistas elaborado por el Gerente General.
7. Detalle de las sucursales nacionales y en el extranjero.
8. Detalle de los empleados clasificados por género, nivel de educación, rango de salarios.
9. Informe de Evaluación de Desempeño
10. Listado de los productos que ofrece la Institución.
11. Informe Oficial de Cumplimiento
12. Políticas de Sistemas Informáticos y de Automatización con sus respectivos planes de Contingencias de la Información.
13. Plan de Continuidad del Negocio (estrategias)

Información Seguros de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros


1. Informe de Auditoría Interna y Externa
2. Estados Financieros Consolidados al menos de los últimos 3 años, tanto de la institución sus filiales, debidamente firmados por el auditor interno.
3. Estados Financieros Mensuales y Anuales, tanto de la institución, debidamente firmados por el Auditor Interno.
4. Cambios en el patrimonio neto.

Información para el Riesgo de Concentración de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros

1. Listado de los 10 mayores clientes de la entidad.
2. Listado de las 10 mayores inversiones de la entidad.
3. Listado de las Obligaciones de Seguros por monto.

Información para el Riesgo de Liquidez de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros

1. Detalle de las Obligaciones con el público según Plan de Cuentas actualizado por la SCVS
2. Informe de Liquidez estructural de los últimos 2 trimestres
3. Informe de los márgenes de liquidez esperado, estático y dinámico. Con sus respectivos supuestos e oficios de recibido por la SCVS.
4. Informe de la Reservas mínimas de liquidez y el Coeficiente de Liquidez Domestica.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 8 de 46	

5. Política de Plan de Contingencia sobre riesgo de liquidez.
6. Desglose detallado de la estructura de financiamiento, separados en corrientes y no corrientes.

Información para el Riesgo de Mercado de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros

1. Desglose detallado de los Negocios Operativos por ramos según Plan de Cuentas actualizado por la SCVS
2. Desglose detallado de las Operaciones de seguros y reaseguros según Plan de Cuentas actualizado por la SCVS
3. Información del portafolio de inversiones, tanto de la entidad como del grupo financiero.
4. Desglose detallada de las emisiones sujetas a calificación.
5. Informe del margen de sensibilidad, de la sensibilidad del margen financiero y de la sensibilidad del valor patrimonial. Adjunte oficio de recibido por parte de la SCVS.
6. Política de Plan de Contingencia sobre riesgo de mercado

Información para el Riesgo de Solvencia de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros


1. Reporte de los Activos y Contingentes clasificados por riesgo
2. Reporte del Patrimonio Técnico
3. Proporcione una copia de la declaración de Adecuación de Capital presentada al organismo de control.

Información para el Riesgo Operacional de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros

1. Listado de los Integrantes del Comité de Calificación de Activos de Riesgo y del Comité de Administración Integral de Riesgos
2. Manual de Administración Integral de Riesgos, de Crédito y de Operaciones
3. Informe Anual del Comité de Riesgos a la Junta General de Accionistas
4. Informe de Riesgo Integral trimestral
5. Estructura Orgánica y Funcional de la Unidad de Riesgos
6. Informe de la última vista in situ de la SCVS
7. Informe anual de Prevención de Lavado de Activos
8. Políticas y Procedimientos sobre la Seguridad de la Información
9. Políticas y Procedimientos sobre la Identificación y Prevención de fraude.

Información para el Riesgo del Gobierno Corporativo de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros

1. Políticas de Buen Gobierno Corporativo. Incluya informe de Responsabilidad Social.
2. Políticas de remuneraciones.
3. Políticas de personal y promoción.
4. Copias de oficios enviados y recibidos por la SCVS en el último año, sobre sus inspecciones u observaciones en general.
5. Estadísticas de consultas y reclamos presentados por los usuarios de los servicios de la entidad del Sistema de Seguros y Reaseguros.
6. Número de clientes nuevos incorporados anualmente. Número de clientes que se han retirado anualmente.
7. Programas de Capacitación al personal.
8. Litigios que mantiene la institución o el grupo financiero, sea a favor o en contra.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 9 de 46	


SUMMARATINGS S.A. podrá requerir información adicional que considere necesaria para realizar la calificación. Dado que, para llevar a cabo una adecuada calificación de riesgos, es necesario poseer la suficiente información de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros a evaluar, que permita a SUMMARATINGS S.A. realizar un análisis completo y minucioso de acuerdo a la realidad. Esta solicitud es entregada en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy XX de XXXX del 2016.

Econ. Felipe Bocca R.
Gerente General

CAPITULO III

DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN

- ART. 23. Constitución y Funcionamiento.-** El Comité de Calificación se constituirá y funcionará de acuerdo a las normas y Leyes vigentes y futuras que regulan el Sistema de Seguros y Reaseguros ecuatoriano, así como a las disposiciones que a continuación se detallarán, normas y disposiciones a las que deberán sujetarse obligatoriamente los socios, administradores, miembros del comité de calificación y las demás personas a quienes se les encomiende la dirección de una calificación de riesgo, manteniendo en todo momento independencia frente a los sujetos de calificación.
- ART. 24. Conformación.-** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 8, el comité de calificación estará conformado por tres miembros principales y tres suplentes, manteniendo siempre un número impar, aquellos miembros serán designados por la junta general de accionistas y socios. El gerente general de la firma actuará como secretario del Comité, y será el encargado de custodiar las actas que deberán estar debidamente foliadas y firmadas por los miembros del comité. El o los analistas que realicen el informe de calificación de riesgo, no podrán formar parte del comité de calificación.
- ART. 25. Restricciones del Comité de Calificación y firma Calificadora.-** Con el objeto de asegurar la independencia indispensable de la Calificadora de Riesgo SUMMARATINGS S.A. con respecto a las entidades calificadas, los miembros del comité de calificación no podrán desempeñar sus funciones los integrantes que se encuentren comprendidos en lo mencionando en la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 7, 14 y en los siguientes casos:
- A.) Aquellos que se encuentran incurso en alguna de las causales previstas en los articulados de la Ley General Seguros.
 - B.) Cuando mantengan intereses económicos con el institución o la institución del Sistema de Seguros y Reaseguros o tengan relaciones contractuales con los miembros de su plana directiva o con los principales accionistas y/o administradores;

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 10 de 46	

- C.) Cuando mantengan operaciones de crédito u otras obligaciones directas o indirectas con el institución o la institución del Sistema de Seguros y Reaseguros que va a calificar;
- D.) Cuando mantengan operaciones de crédito u otras obligaciones directas o indirectas con calificaciones diferentes a "A" en el Sistema de Seguros y Reaseguros ;
- E.) Cuando exista conflicto de intereses de cualquier naturaleza entre los miembros del comité de calificación, y la institución que se va a calificar; y,
- F.) Cuando los miembros del comité de calificación estén vinculados por propiedad, administración o presunción con la institución a contratar, o con alguna entidad que forme parte del grupo financiero.


ART. 26. Función. - El comité de calificación tiene como función otorgar las calificaciones de Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros, para cuyo fin deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002 emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ART. 27. Obligaciones con respecto a la divulgación de la Información de los Miembros del Comité de Calificaciones: Los miembros del comité de Calificación, así como demás miembros de la Calificadora de Riesgos SUMMARATINGS S.A., tienen la obligación de mantener en reserva la información proporcionada por los instituciones o entidades sujetas a emisión. Las decisiones sobre la calificación de riesgo se realizarán con la aprobación de por lo menos, el ochenta por ciento de los integrantes del comité.

ART. 28. Sesiones del Comité.- Las sesiones del comité se realizarán con la frecuencia que sean necesarias o a solicitud de cualquier miembro del comité. Los miembros del comité de calificación, deberán declarar bajo juramento, al inicio de la sesión, que no se encuentran incurso en ninguna de las causales previstas en los artículos de la Ley General Seguros de Seguros.

En las sesiones del comité de calificación deberán tratarse únicamente los asuntos que consten en la convocatoria y en la comunicación que fuere enviada a la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros.

ART. 29. Actas.- De todas y cada una de las sesiones del comité de calificación, se levantarán actas que reflejen la asistencia, deliberaciones y pronunciamientos de sus miembros, así como la identificación de los sujetos y valores calificados y de las calificaciones otorgadas. Las actas indicadas se legalizarán con las firmas de todos los miembros asistentes. La Calificadora de Riesgos **SUMMARATINGS S.A.** mantendrá un libro de actas actualizado de todas las calificaciones y revisiones. La presencia del delegado de la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros en las sesiones del comité de calificación, constará en las actas respectivas, sin que ello implique corresponsabilidad alguna en las deliberaciones y otorgamiento de las calificaciones. La calificadora de riesgo deberá suministrar al delegado una copia de la documentación que va a ser tratada al inicio de la sesión del comité. Con respecto a las calificaciones de Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros, las actas del comité de calificación, debidamente suscritas, deberán ser remitidas a la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros conjuntamente con el informe referido en el informe de calificación.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 11 de 46	

ART. 30. Excusas.- Los integrantes del comité de calificación se excusarán de participar en una calificación cuando se hallen incurso en el artículo 7 de la Resolución No. SCVS-INS-2016-002 emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros o en cualquiera de las restricciones detalladas en el presente reglamento.

CAPÍTULO IV


METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACION DE RIESGOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

ART. 31. Consideraciones Generales acerca de la metodología de calificación de las Instituciones del sistema de seguros y reaseguros: De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 17 y 18, la calificación de las empresas de seguros y compañías de reaseguros será realizada siguiendo parámetros, modelos de cálculo y métodos de análisis. La Calificadora de Riesgos SUMMARATINGS S.A. en el estudio para la calificación de riesgos contemplará, no solo la evaluación individual de la institución de seguros o reaseguros, sino también su posición competitiva en los mercados, analizando cada institución en función de sus sectores de actividad. La evaluación comprenderá aspectos tanto cuantitativos como cualitativos. La información a utilizarse por la calificadora para la calificación de riesgo no deberá ser mayor a dos meses anteriores a la fecha de reunión del comité.

ART. 32. Consideraciones Generales acerca del procedimiento metodológico de calificación de las Instituciones del sistema de seguros y reaseguros: El procedimiento metodológico general para realizar una calificación de riesgos a instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros se resume en los siguientes puntos:

I. Requerimiento, validación, contraste y análisis de la información requerida a las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros evaluadas:

1. **Requerimiento:** De acuerdo a la necesidad de evaluación de cada uno de los riesgos inherentes a la actividad de las instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros y procedimientos descritos Resolución No. SCVS-INS-2016-002 emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
2. **Validación y Contraste:** De acuerdo a reuniones *in situ* con los administradores de la entidad evaluada, cruce de base de datos con información pública, privada e interna y procedimientos descritos en el artículo 20 del Manual General de Calificación de Summaratings S.A.
3. **Análisis Extra Situ:** Análisis de balances, análisis vertical y horizontal, tasas de crecimiento, análisis de indicadores financieros, análisis de correlaciones entre variables destacadas. Iniciarán con un análisis básico de variaciones a través del tiempo y en proporción de las

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 12 de 46	

variables para identificar variaciones significativas para valorar si los cambios obedecen a cambios de las tendencias, hechos relevantes o anormales. Se revisarán las Fuentes y los Usos de los Fondos a través del tiempo. En el análisis horizontal, se busca determinar la **variación absoluta o relativa** que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto a otro, y establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo dado. Lo que nos permitirá observar el comportamiento de las cuentas en un periodo determinado de la institución del Sistema de Seguros y Reaseguros. Por otro lado, un análisis vertical nos permite establecer si la institución del Sistema de Seguros y Reaseguros tiene una distribución de sus activos equitativa y de acuerdo a sus necesidades financieras y operativas. Además de un análisis tendencial escogiendo como año base la fecha de constitución de la institución. La Metodología de SUMMARATINGS proporcionada por CARE RATINGS, usa el modelo con mayor precisión los diferentes riesgos que asumen las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros en el cumplimiento del giro de su negocio. Finalmente, se realiza una comparación de la estructura e indicadores de las Instituciones analizadas en contraste con el Sistema de Seguros y Reaseguros o Instituciones comparables de la Industria.

4. **Análisis In Situ:** La evaluación de los riesgos de Gobierno Corporativo y Operacional resulta de las visitas programadas a los Directores e instalaciones de las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros. Se tomarán encuestas a la Dirección y se programarán reuniones con los Auditores Internos y Externos de la Institución para tener una comprensión más amplia de la realidad organizacional y situación del negocio.


ART. 33. Evaluación de los riesgos inherentes a la institución del sistema de seguros y reaseguros: la calificación de las empresas de seguros y compañías de reaseguros será realizada siguiendo parámetros, modelos de cálculo y métodos de análisis que se detallan a continuación:

1. Riesgo de Entorno Económico y de la Industria Seguros.

De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.3, 18.2.4: se evaluará el Riesgo del entorno económico y sectorial. Se analizará la posición competitiva del sector al que pertenece el emisor y su garante, la demanda y oferta de sus productos, la estructura de la actividad y su sensibilidad ante cambios en sus mercados relevantes.

2. Riesgo de Posición de Negocio y Estratégico.

De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.5, se evaluará el posicionamiento de la entidad dentro de sus segmentos de mercado por ramo de producto (Seguros Generales y seguros de vida), principalmente movimientos en la posición de mercado y tendencias. Adicionalmente, se analizará la posición de la institución dentro de su sector económico, sus expectativas futuras, orientación estratégica, flexibilidad ante un cambio en el

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 13 de 46	

entorno económico frente a cambios cíclicos, sus proveedores, sustitución de productos o servicios e identificación de las principales empresas que conforman el sector.

Adicionalmente, La Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.7, analiza la estabilidad y duración de la relación con los asesores productores de seguros, su grado de concentración y diversificación en la producción observando la nota técnica de Libro II, Normas Generales para las Instituciones del sistema de seguros privados, Título XI, De las calificaciones otorgadas por la superintendencia de bancos y seguros, Capítulo II, “Normas para el ejercicio de las actividades de los asesores productores de seguros, intermediarios de reaseguros y peritos de seguros.”

3. Riesgo de Solvencia (Adecuación de Capital y Reservas Técnicas)


La Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.14, observa que la adecuación del capital es la capacidad que posee la institución de Seguros y Reaseguros para absorber pérdidas de su giro de negocios contingentes. La calificadora analizará la evolución y comportamiento de los indicadores de solvencia (suficiencia de capital; composición de cuentas patrimoniales), reservas técnicas sobre primas emitidas; y el nivel del capital adecuado de acuerdo nota técnica de acuerdo al Libro II, Normas Generales para las Instituciones del sistema de seguros privados, Título IV, Normas de Prudencia Técnica, Capítulo II, “Normas sobre el régimen de capital adecuado para el sistema de seguros privados.”

Adicionalmente, de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.5, la Calificadora de Riesgo Summaratings, analizará la evolución del nivel de reservas técnicas, composición de las inversiones obligatorias, participación de los ramos de seguros en los que actúa la entidad con determinación de los productos que cuenten con autorización del organismo de control y su respectiva nota técnica, los índices de siniestralidad por ramo y comparación con la competencia; capacidad de retención de primas y resultado técnico frente a la competencia.

Finalmente, de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.12, 18.2.16, la Calificadora de Riesgo Summaratings, analizará el cumplimiento y evolución de las reservas técnicas y su relación con inversiones obligatorias. El informe también contemplará el análisis de la suficiencia de reserva técnica, nivel de siniestralidad de cada uno de los ramos, sus tendencias y volatilidad, pérdida probables asociadas a la simulación de eventos y siniestros con el objeto de determinar si las reservas técnicas son suficientes y los montos de los reaseguros corresponden al nivel de riesgo adecuados que enfrenta la entidad, observando la notas técnicas del Libro II, Normas Generales para las Instituciones del sistema de seguros privados, Título IV, Normas de Prudencia Técnica, Capítulo I, “Normas sobre el régimen de reservas técnicas.”

4. Riesgo de Buen Gobierno Corporativo

La Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.6, se enfoca en la comprensión de la efectividad y la credibilidad de la administración a través de una evaluación del desempeño pasado y su adecuación apropiada

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 14 de 46	

de las estrategias actuales. En este ámbito se estudiarán aspectos tales como calificación de su personal, prestigio y calidad de la dirección empresarial, sus sistemas de administración y planificación y si cuenta o no con prácticas de buen gobierno corporativo observando la nota técnica del Libro II, Normas Generales para las Instituciones del sistema de seguros privados, Título IX, Transparencia de la información, Capítulo II, “Principios del Buen Gobierno Corporativo.”

5. Riesgo de Liquidez


La Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.13, entiende el riesgo de liquidez igual a los riesgos derivados de la imposibilidad de la institución para cumplir con sus obligaciones al vencimiento sin incurrir en pérdidas aceptables. Esto incluye el riesgo asociado con el incremento en los costos de fondeo y al riesgo de no poder cumplir con los compromisos contingentes adquiridos, hacer re-pagos al vencimiento de otros pasivos y a la capacidad de liquidar una posición en forma oportuna y a costo razonable. La Calificadora se enfoca evaluar la evolución de los indicadores de endeudamiento y liquidez; concentración de pasivos financieros a corto y largo plazo, niveles de apalancamiento.

6. Riesgos Operacional inherentes a la actividad de Seguros y de Reaseguros

La Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.18, entiende el riesgo operacional como la pérdida potencial causada por el rompimiento del servicio por eventos originados en fallas o insuficiencia en procesos, personas, sistemas internos, tecnología, o en presencia de eventos externos imprevistos que tengan impacto en: Procesos de suscripción de pólizas y tarifación de primas; riesgo de desviación de la siniestralidad; definición de controles de reaseguros y nivel adecuado de cesión; diversificación del portafolio y valoración; riesgo de políticas inadecuadas de venta; riesgo de concentración y hechos catastróficos; Riesgo legal; Riesgo Estratégico; Riesgo Operacional observando la nota técnica del Libro II, Normas Generales para las Instituciones del sistema de seguros privados, Título V, De la Gestión y Administración de Riesgos, Capítulo I, “De la Gestión Integral y Control de Riesgos.”

Adicionalmente, la Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.17, entiende el riesgo de reaseguro como la probabilidad de pérdida por una inadecuada gestión del reaseguro. La Calificadora analiza los principales lineamientos para definir una estructura de reaseguros y su eficacia para mitigar los niveles de exposición de riesgo; composición de los contratos de reaseguros, y sus condiciones; evolución y perspectiva de las comisiones de reaseguros; y, diversificación y calidad crediticia de las compañías de reaseguros y estabilidad observando la nota técnica del Libro II, Normas Generales para las Instituciones del sistema de seguros privados, Título VIII, De los Reaseguros, Capítulo II, “Normas relativas a las operaciones de reaseguros y retrocesiones”, y, Capítulo III, “Normas relativas a la administración del reaseguro.”

Finalmente, la Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.15, analiza las políticas y metodologías para la definición de notas técnicas y su actualización que sustenten la determinación de las primas y condiciones de cobertura de las pólizas ofertadas por las empresas de seguros, procesos de actualización de las condiciones establecidas en dichas notas, observando la nota técnica del Libro

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 15 de 46	

II, Normas Generales para las Instituciones del sistema de seguros privados, Título VI, De las Pólizas y Tarifas, Capítulo IV, “Normas para la estructura y operatividad del contrato de seguro.”

7. *Riesgo Financiero*


La Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.8, 18.2.9, analiza la solidez financiera. El estudio comprende el análisis de los estados e índices financieros, las proyecciones financieras, la calidad y apoyo de sus accionistas, la política de distribución de beneficios y de contribuciones al capital, la concentración de la propiedad accionaria, su relación con grupos y empresas vinculadas. Se analizará la composición y evolución de los egresos y procedencia. Análisis por ramo de los distintos niveles de resultados; resultado técnico, resultado de explotación, resultado de intermediación, resultado del ejercicio, rentabilidad financiera y rentabilidad operativa observando la nota técnica del Libro II, Normas Generales para las Instituciones del sistema de seguros privados, Título VIII, De la transparencia de la Información, Capítulo I, “Publicación de información financiera.”

Adicionalmente, la Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.10 analiza los indicadores de eficiencia operacional, identificando los ramos de mayor relevancia, el análisis de estos indicadores incluye el margen de contribución, razón combinada, siniestros pagados sobre primas emitidas; recuperación y salvamento, ajustes de reservas; ingresos por inversiones observando la nota técnica del Libro II, Normas Generales para las Instituciones del sistema de seguros privados, Título VIII, De las Pólizas y Tarifas, Capítulo I, “Clasificación de los riesgos”, y, Capítulo II, “Normas para el Cobro de los derechos de emisión de seguros.”

8. *Riesgo de Crédito y Mercado*

La Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.11, entiende el riesgo de crédito como la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del pago, en forma total, parcial o inoportuna de las obligaciones a cargo de otras aseguradoras, de asegurados y tomadores; otros prestadores de servicios; o, empresa de seguros o compañía de reaseguros. Así mismo, se considera en este riesgo la posibilidad de incurrir en pérdidas por el riesgo de insolvencia de los emisores de títulos en los cuales se encuentran colocadas las inversiones del asegurador. En este sentido, la Calificadora analizará la evolución y composición del portafolio de inversiones, valoración y rendimientos; niveles de concentración por tipo de emisor, papel o sector económico, políticas y metodologías utilizadas para la toma de decisiones de inversión observando la nota técnica del Libro II, Normas Generales para las Instituciones del sistema de seguros privados, Título VIII, De la información y Contabilidad, Capítulo IV, “Normas sobre la clasificación y valoración de inversiones para las empresas de seguros y compañías de reaseguros.”

Adicionalmente, la Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18, numeral 18.2.11, entiende el riesgo de mercado como un riesgo asociado al valor de los activos de las empresas de seguros y compañías de reaseguros, especialmente de las inversiones. En este sentido, el riesgo de mercado es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 16 de 46	


externos; o, la pérdida en el valor de activos a causa de los movimientos en las tasas de mercado; o, precios, tales como tasas de interés, tasas de cambio o precios de las acciones; o, cualquier otro parámetro de referencia, que afecten adversamente el valor reportado o el valor de mercado de las inversiones.

ART. 34. Establecimiento de la nota de calificación riesgo de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros. Summaratings S.A. clasifica cada uno de los factores de riesgos de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros en ocho niveles. La evaluación general de los factores, conduce a la calificación de las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros, se basa en el número de “puntos” asignados a cada factor de riesgo. Los puntos van de 1 a 10, donde la asignación de 10 puntos corresponde a un “riesgo extremadamente elevado” y la de 1 punto a un “muy bajo riesgo”. La nota final del informe de calificación es el resultado de la puntuación de cada factor de riesgo evaluado, considerando evaluaciones cuantitativas y cualitativas aplicadas a cada uno de los factores de riesgo. Finalmente, el analista presenta su opinión respecto a cada uno de estos factores de riesgo evaluados, los cuales son puestos a consideración de Comité de Calificación de Riesgos para que en la sesión de Comité se revise el informe y la documentación respaldo de la evaluación de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros, se discuta, motive la calificación de riesgos y finalmente se vote para su asignación final.

ART. 35. Matriz de puntuación de Riesgos y ponderaciones: Es un tablero, que en las filas se registran los ocho Factores de Riesgo. En las columnas se incluyen el peso del Factor. La escala de la puntuación es 10 (máximo riesgo) hasta 1 (mínimo riesgo).

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo de Entorno Económico y de la Industria Seguros.: 4% 2. Riesgo de Posición de Negocio y Estratégico: 10% 3. Riesgo de Solvencia (Adecuación de Capital y Reservas Técnicas): 16% 4. Riesgo de Buen Gobierno Corporativo: 10% 5. Riesgo de Liquidez: 20% 6. Riesgo Operacional inherentes a la actividad de Seguros y de Reaseguros: 10% 7. <i>Riesgo Financiero: 20%</i> 8. Riesgo de Crédito y Mercado: 10% |
|--|

ART. 36. Sobre los pesos de los Factores de riesgos evaluados para el establecimiento de la nota final de calificación de riesgo de la Institución del Sistema de Seguros: Siempre el modelo se basará en los principios de consistencia y comparabilidad. En la Matriz de Riesgo se exponen las ponderaciones que se le otorgan a los Factores de riesgos medidos:


	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 17 de 46	

Matriz de Puntuación		
Hoja de Factores de Riesgo para el establecimiento de la nota Global de Calificación de Riesgo de la Institución del sistema de Seguros y Reaseguros		
Factor	Ponderación del Factor	Puntaje
1. Riesgo de Entorno Económico y de la Industria Seguros	4%	1-10
2. Riesgo de Posición de Negocio y Estratégico	10%	1-10
3. Riesgo de Solvencia (Adecuación de Capital y Reservas Técnicas)	16%	1-10
4. Riesgo de Buen Gobierno Corporativo	10%	1-10
5. Riesgo de Liquidez:	20%	1-10
6. Riesgo Operacional inherentes a la actividad de Seguros y de Reaseguros:	10%	1-10
7. <i>Riesgo Financiero</i>	20%	1-10
8. Riesgo de Crédito y Mercado	10%	1-10
Notal Global Final	100%	1-10

ART. 37. Sobre la Nota Final del informe de Calificación de Riesgo de la Institución Financiera: La nota final del informe de calificación es el resultado promedio ponderado de la puntuación de cada factor de riesgo evaluado. Se consideran en el análisis valoraciones cuantitativas y cualitativas para la asignar la nota a cada uno de los factores de riesgo. Finalmente, el analista presenta su opinión respecto a cada uno de estos factores de riesgo evaluados, los cuales son puestos a consideración de Comité de Calificación de Riesgos para que en la sesión de Comité se revise el informe y la documentación respaldo de la evaluación de la institución del Sistema de Seguros, se discuta, motive la calificación de riesgos final y se someta a votación para asignar la nota final por parte del Comité de Riesgo.

ART. 38. Sobre las escalas para la asignación de la calificación de riesgos:

Nivel de Riesgo de la Entidad	Escalas de calificación de riesgos	
	Nota Global	Escala en Letras
Riesgo Muy Bajo (1 - 3)	1 - 2.00	AAA
	2.01 - 3.00	AAA (-)
Riesgo Bajo (3.01 - 5)	3.01 - 3.33	AA (+)
	3.34 - 3.66	AA
	3.67 - 4.00	AA (-)

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS		Código	
			Versión	ÚNICA
			Fecha	20/07/2016
			Página 18 de 46	


	4.01 – 4.33	A (+)
	4.34 – 4.66	A
	4.67 – 5.00	A (-)
Riesgo Intermedio (5.01 – 6)	5.01 – 5.33	BBB (+)
	5.34 – 5.66	BBB
	5.67 – 6.00	BBB (-)
Riesgo Intermedio Alto (6.01 -7)	6.01 – 6.33	BB (+)
	6.34 – 6.66	BB
	6.67 – 7.00	BB (-)
Riesgo Alto (7.01 – 8)	7.01 - 7.33	B (+)
	7.34 - 7.66	B
	7.67 - 8.00	B (-)
	8.01 - 8.33	C (+)
	8.34 – 8.66	C
	8.67 – 9.00	C (-)
Riesgo Muy Alto (9.01 – 10)	9.01 – 9.33	D
	9.33 – 10.00	E

ART. 39. Escalas de calificación. Para las calificaciones globales de las instituciones regidas por el Sistema de Seguros y Reaseguros, se utilizarán las siguientes escalas:

AAA. La situación de la Institución es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de pago de siniestros y capacidad para cumplir con sus asegurados y sus obligaciones contractuales, lo que se refleja una excelente reputación en el medio, fortaleza financiera y capacidad para enfrentar cambios adversos del negocio y de la economía con un mínimo de impacto. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, está se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización;

AA. La situación de la Institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable con en entidades que se encuentran en la categoría más alta de calificación; su fortaleza financiera determina una muy alta capacidad para cumplir con sus asegurados y sus obligaciones contractuales y, se prevé que el impacto de cambios adversos en el negocio y economía sean bajos;

A. La entidad es fuerte, tiene un sólido record financiero y es bien recibida en sus mercados naturales. La estructura financiera así como la política de manejo de riesgos técnicos determinan una sólida capacidad para cumplir con los asegurados y sus obligaciones contractuales. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se superará rápidamente. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque de todos modos ligeramente más alta que el caso de las instituciones con mayor calificación;

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 19 de 46	

BBB. Se considera que claramente que esta entidad tiene una buena estructura financiera así como la política de manejo de riesgos técnicos es admisible, lo que determina una buena capacidad para cumplir con las obligaciones. Los factores de riesgo son relativamente mayores y se prevé que el impacto de cambios en el negocio y la economía sean materiales, aunque todavía manejables. Son evidentes algunos obstáculos menores, pero éstos no son serios y/o son manejables a corto plazo;

BB. La entidad ubicada en esta categoría presenta una estructura financiera y capacidad gerencial moderadamente débiles que hace que su capacidad de cumplimiento con sus asegurados sea incierta. Es posible que la entidad presente factores positivos, sin embargo su capacidad de pago es sensible y variable, susceptible de deteriorar ante posibles cambios en la empresa de seguros, en la industria o en la economía;

B. Las entidades ubicadas en esta categoría presentan una estructura financiera y debilidades gerenciales y de manejo de los riesgos técnicos, su capacidad de cumplir con sus obligaciones con los asegurados u otras obligaciones es mínima, los factores de riesgo son altos y muy variables. Cualquier variación en los factores de riesgo son altos y muy variables. Cualquier variación en los factores de riesgo podrían tener un impacto alto al cumplimiento de sus obligaciones y a su estabilidad;

C. Las cifras financieras de la institución sugieren fuertes deficiencias en su estructura financiera, manejo de los riesgos técnicos y de la capacidad gerencial, con una escasa capacidad de cumplimiento de sus compromisos, los factores de riesgo son extremadamente altos y sus impactos conllevarían probablemente a situación de insolvencia;

D. En esta categoría las empresas de seguros no cuentan con suficiente capacidad de cumplimiento de sus compromisos y presentan incumplimientos efectivos de los mismos, existe problemas de solvencia; y,

E. Esta categoría corresponde a las entidades de las cuales no se posee información suficiente para realizar la calificación. La entidad afronta problemas muy serios de solvencia y de liquidez y su potencial de recuperación es nulo.


A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría, excepto para las categorías "AAA" y aquellas por debajo de "C".

CAPÍTULO V

CODIGO DE CONDUCTA PARA ASEGURAR LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD DE LA CALIFICACIÓN


ART. 40. **De la Calidad en el proceso de calificación:** Las Calificaciones de Riesgos otorgadas por SUMMARATINGS S.A. se forman sobre la base de filosofías de las calificaciones establecidas, metodologías y procedimientos establecidos para generar consistencia, transparencia y comparabilidad en todo el proceso de Calificación.

ART. 41. **De la Integridad en el proceso de calificación:** El proceso de Calificación de Riesgos de SUMMARATINGS S.A. esta adaptado a lo establecido en la Ley General de Seguros, Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, y resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Para ello, SUMMARATINGS S.A. ha establecido Políticas, las mismas que

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 20 de 46	

constan en el presente Código de Conducta el mismo que constituye el soporte necesario para la aplicación de requerimientos legales, además de brindar un mayor nivel de confianza para con sus clientes

- ART. 42. Del Cumplimiento a los reglamentos de trabajo:** SUMMARATINGS S.A. requiere de todo su personal se acople a los reglamentos y estándares de ética laboral para tratar de manera justa y honesta con las instituciones, inversores, otros participantes del mercado, y el público en general. Entre otras cosas, el personal de SUMMARATINGS S.A. está obligado a cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, y que cada año se certifique que así lo están haciendo. Además, como parte del proceso de contratación, el nuevo personal de SUMMARATINGS S.A. está obligado a revisar el Reglamento Interno y la Metodología de Calificación, estar familiarizado con todas las políticas y procedimientos conexos, y confirmar su capacidad e intención de cumplir con ellas.
- ART. 43. De la Selección del Personal:** SUMMARATINGS S.A. cuenta con un personal analítico con altos estándares de educación financiera e integridad profesional. Como parte del proceso de contratación y sobre una base anual a partir de entonces, dicho personal está obligado a informar a SUMMARATINGS S.A. de cualquier acción disciplinaria contra ellos.
- ART. 44. Relación con los clientes:** SUMMARATINGS S.A. no provee ni implícita ni explícitamente ninguna seguridad o garantía de una clasificación en particular antes de una evaluación de calificación.
- ART. 45. De la interacción con los clientes:** SUMMARATINGS S.A. tiene como fin proveer calificaciones precisas y fiables, sin embargo, puede haber un diálogo interactivo y la interacción entre SUMMARATINGS S.A. y una o más de las partes que ha señalado anteriormente, durante el proceso de calificación, no proporcionara ninguna seguridad ni certeza sobre la clasificación a otorgarse.
- ART. 46. De los reportes de situaciones de riesgo moral:** SUMMARATINGS S.A. espera que su personal reporte inmediatamente cualquier conducta que ellos creen es ilegal, inmoral o contraria al Código de Conducta o a la Ley General Seguros de Seguros. SUMMARATINGS S.A. permite que los asuntos informados sean de manera anónima. Se protegerá al personal que, de buena fe, informe de irregularidades u otra conducta incorrecta, de represalias por parte de otros miembros del personal de SUMMARATINGS S.A. (incluyendo Personal Gerencial). SUMMARATINGS S.A. adoptará las medidas apropiadas contra cualquier persona bajo su control que se demuestre que han participado en alguna conducta impropia.
- ART. 47. Responsabilidad de la calificación.-** La calificación a una institución del Sistema de Seguros y Reaseguros que vaya a ser divulgada al mercado, así como su revisión, será de responsabilidad de SUMMARATINGS S.A. y de los miembros del comité de calificación que hayan votado a favor de la calificación, y serán realizadas en base al correspondiente estudio técnico. El respectivo estudio y sus conclusiones serán analizados y aprobados por el comité de calificación. De las deliberaciones sobre el mismo, y de la calificación que adopte este comité, se dejará constancia en las respectivas actas. SUMMARATINGS S.A. responderá frente a sus clientes y a terceros por sus deficiencias y omisiones que, de acuerdo con la Ley,

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 21 de 46	

se comprobare en tales trabajos. En la información sobre cualquier calificación deberá advertirse, de manera destacada, que la misma no implica recomendación; ni una garantía; ni estabilidad de su precio, sino una evaluación sobre el riesgo involucrado en éste.

ART. 48. Prohibiciones sobre el uso de la información: Los empleados de SUMMARATINGS S.A. tienen prohibido hacer uso de cualquier manera (ya sea para beneficio propio o de terceros), de la información confidencial recibida a través de su trabajo en SUMMARATINGS S.A. (incluye información privilegiada de clientes, así como de SUMMARATINGS S.A.), u otro tipo de fuentes. Además, queda terminantemente prohibido pagar a otros (familiares, amigos u otra persona) para que hagan uso ilegal de información privilegiada. El personal que divulgue en todo o en parte la información sometida a sigilo bancario, se le impondrán las sanciones establecidas en el artículo 94 de la Ley General Seguros de Seguros.


ART. 49. Políticas de Confidencialidad y Prohibiciones contra la Divulgación: SUMMARATINGS no revela información privilegiada ni sujeta a sigilo bancario, proporcionada a SUMMARATINGS S.A. por una entidad calificada y/o sus agentes, a nadie, excepto a los empleados, asesores y agentes de SUMMARATINGS S.A. que participan en el análisis de calificación o que de otra manera participe en el análisis en cuestión, salvo en respuesta a una solicitud válida por terceros por alguna citación, orden judicial o de otra forma requerida por la ley aplicable o por cualquier autoridad judicial, legislativo o reglamentario.

SUMMARATINGS S.A. se reserva el derecho de hacer uso de la información privilegiada o sujeta a sigilo bancario proporcionada por la entidad calificada y/o sus agentes, o la información y los análisis derivados de ella, para formar y comunicar sus opiniones y sus posibles modificaciones posteriores, de cualquier calificación o evaluación del crédito de cualquier entidad. De conformidad con la política de confidencialidad de SUMMARATINGS S.A., le está prohibido revelar a nadie (incluyendo a familiares, amigos y otros empleados), cualquier información privilegiada o sujeta a sigilo bancario obtenida en relación con un número de posibles o reales calificaciones de crédito. Sin embargo, se puede discutir la confidencialidad de dicha información privilegiada o sujeta a sigilo bancario con:

- a) Otros empleados de SUMMARATINGS, asesores y agentes involucrados en el análisis de calificación, o que de otra manera este inmerso en el análisis en cuestión.
- b) Departamento Jurídico de SUMMARATINGS S.A. y
- c) Los abogados externos que representan a SUMMARATINGS S.A. sobre la materia.

Además, de conformidad con el Código de Conducta de SUMMARATINGS S.A., los *analistas*, tanto antes de la publicación de una nueva calificación de riesgo o cualquier otra acción con respecto a una calificación de riesgo existente, *no* están autorizados a comunicar ninguna información sobre la calificación o acción de calificación al institución, sus agentes o miembros de los medios de comunicación.

Con el fin de proteger la información, los empleados de SUMMARATINGS S.A. deben hacer todo lo posible para salvaguardar cualquier información privilegiada o sujeta a sigilo bancario obtenida a través de su

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 22 de 46	


trabajo en SUMMARATINGS S.A. Para proteger la información privilegiada o sujeta a sigilo bancario, los empleados deben mantener las medidas de seguridad necesarias.

Cuando la información ya no es confidencial, los empleados de SUMMARATINGS S.A. podrán divulgar la información pertinente a los inversores, tras confirmar que dicha información ha sido publicada por:

- a) Superintendencia Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.
- b) En el sitio web de **SUMMARATINGS S.A.**,
- c) En cualquier otro servicio importante de Publicaciones,
- d) Por la entidad calificada, ó
- e) Por los medios de comunicación.

ART. 50. Acuerdos de confidencialidad: Ningún acuerdo de confidencialidad (con excepción de aquellos que han sido pre-aprobados por el Departamento Jurídico) puede ser firmado sin consultar primero con el Departamento Jurídico de **SUMMARATINGS S.A.**

ECON. FELIPE BOCCA RUIZ
GERENTE GENERAL
CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
	Página 23 de 46		

ANEXO 1

Proceso de evaluación del Análisis Cualitativo.


A. Sobre el Riesgo de Gobierno Corporativo: Este componente evalúa la cultura de una institución de riesgos, la estrategia de riesgo, el apetito de riesgo y el nivel de conciencia de riesgo.

Pregunta 1 ¿La función de gestión de riesgos tiene suficiente peso dentro de la empresa ?

- **Débil** : La gestión del riesgo se considera como un política o un centro de costos que agrega poco valor. Dotación de personal y recursos son insuficientes.
- **Adecuado**: El departamento de Gestión de Riesgos se encuentra independiente de las unidades de negocios y es considerado como un socio valioso . Goza de acceso a la alta dirección y está a cargo de los empleados de calidad . Existe un compromiso de toda la organización demuestra la gestión de riesgos .
- **Fuerte** : El historial muestra que el departamento de administración de riesgos formal actúa como un socio valioso para las unidades de negocio de asesorarlos sobre los riesgos tanto " locales " y toda la empresa . La gestión del riesgo está estrechamente involucrado en la planificación y elaboración de presupuestos , y los profesionales de riesgos primeros puestos dentro de la empresa . Indicadores de un marco sólido pueden incluir la existencia de un Oficial Jefe de Riesgos , que depende directamente del Director General , y la existencia de un Consejo de Administración de Riesgos , con la representación del director no ejecutivo que reporta a la junta. Existe una clara evidencia de la participación de consejo en cuestiones de gestión de riesgos .
- **Excelente**: La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria para garantizar que la gestión de riesgos ocupa un lugar importante en la empresa.

Pregunta 2 ¿Qué tan bien establece la empresa y articula su apetito por el riesgo ? ¿Es coherente con la estrategia empresarial el articulado, y cuál es el papel de la gestión de riesgos en este proceso?

- **Débil** : La empresa no es capaz de expresar la tolerancia al riesgo global. La gestión de riesgos es mínimamente involucrado en la evaluación de riesgos de la organización y el desarrollo de la estrategia de negocio .
- **Adecuado**: Algún tipo de agregado medida de tolerancia al riesgo está disponible, pero tampoco se basa en datos insuficientes o define relativamente vaga . La tolerancia no se puede definir bien en términos cualitativos y cuantitativos .
- **Fuerte** : El apetito por el riesgo ha sido creado a raíz de un examen riguroso , colectivo de riesgo-recompensa compensaciones. La tolerancia está bien definido tanto cualitativa como cuantitativamente . Los miembros del personal son muy capaces de expresar el nivel de riesgo de la empresa.
- **Excelente**: La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria cuando se trata de la articulación de la pensión al riesgo .


	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 24 de 46	

Pregunta 3 ¿El alcance de la función de gestión de riesgo suficientemente amplia en todo el grupo ?
¿Son las políticas establecidas de las líneas de negocio acordes con el apetito de riesgo declarado por el grupo y la estrategia de negocio ?

- **Débil** : Riesgo se supervisa por separado (silo por silo). La entidad tiene poca capacidad para adquirir una visión consolidada de los riesgos en toda la empresa .
- **Adecuada**: La firma controla el riesgo sobre todo por silo, pero puede supervisar y agregado algunos riesgos en toda la organización . Políticas de riesgo de líneas de negocio son trabajadas por directivas de grupo.
- **Fuerte** : La institución cuenta con un historial demostrado de éxito en el seguimiento y la agregación de riesgos en toda la organización , incluidas las filiales más pequeñas / remoto. Iniciativas de gestión de riesgos están bien coordinados a través de la entidad. Políticas de riesgo de línea de negocios paralelos directivas de grupo , y las estrategias y políticas comerciales sean coherentes con el apetito de riesgo del grupo y sus objetivos. El capital económico , un cuadro de mando de negocio equilibrado , o un enfoque similar se utiliza activamente en la gestión del día a día del negocio.
- **Excelente**: La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria para asegurar que los riesgos se gestiona a través de toda la empresa.

Pregunta 4 ¿Qué tan bien informado es la alta dirección en materia de riesgo ? ¿Existe efectiva comunicación interna inmediata de los problemas de riesgo ? ¿Qué tan buena es la revelación externa?

- **Débil** : Las reuniones entre la alta dirección y el personal de riesgo son poco frecuentes . Informes de riesgo es pobre, y los informes de riesgo sólo sirven un papel cumplimiento y rara vez se percibe que tiene una función de negocio más amplio.
- **Adecuado**: Las estructuras de los comités de riesgo están en su lugar , con la mejora de indicadores y formatos de informe . Problemas de riesgo son discutidos en un foro estratégico. Si bien no se han programado regularmente auditorías internas de la función de gestión de riesgos , elaboración de informes de riesgo puede ser más reactiva que proactiva .
- **Fuerte** : La institución cuenta con los informes de gestión de riesgos internos y externos de alta calidad , con discusiones regulares en comités de riesgos . El marco de información es fuerte y bien apoyado por las unidades de negocio , mostrando mejoras visibles en el tiempo. La evaluación de los problemas de riesgo está integrado en la toma de decisiones estratégicas , presupuesto y planificación. Se espera que los informes de riesgo de contener aplicaciones estratégicas tangibles , con un vínculo demostrado entre la información de riesgos y decisiones comerciales. Cuestiones de riesgo que surgen se señalan a la atención de los altos directivos con rapidez , las respuestas son oportunas , y no hay un historial de que se adopten medidas eficaces. Un buen equilibrio se ha alcanzado entre la medición y modelización de riesgos y la gestión efectiva de los riesgos de negocio .

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
	Página 25 de 46		

- **Excelente:** La organización exhibe todas las características "fuertes", y es un líder reconocido en la industria para asegurar que se mantiene la alta dirección al tanto de los posibles riesgos de toda la empresa.

B. Riesgo Operacional: Este componente se evalúa el nivel de las prácticas de gestión de riesgo operacional empleados dentro de la institución, el nivel de conocimiento de los procesos de gestión del riesgo operacional, y el grado en que la institución utiliza su análisis operacional de gestión del riesgo en su proceso de toma de decisiones.

Pregunta 1 ¿La empresa tiene una definición útil de riesgo operacional ?

- **Débil :** La falta de comprensión de los riesgos operativos de la empresa impregna el personal de la empresa.
- **Adecuado:** líneas de negocio son el desarrollo o han mejorado su definición de riesgo operacional.
- **Fuerte :** Una definición clara y consistente firmwide evita solapamientos con el riesgo de crédito y riesgo de mercado, por ejemplo.


Excelente: La organización exhibe todas las características "fuertes", y es un líder reconocido en la industria para asegurar que los límites de riesgo operacional se definen de una manera clara y usable.

Pregunta 2 ¿Existe un marco eficaz en el lugar para capturar exposiciones al riesgo operacional y la pérdida de datos ?

- **Débil :** No existe un marco de recopilación de datos completa. Las pérdidas operacionales a veces se disfrazan de riesgo de crédito o las pérdidas por riesgo de mercado.
- **Adecuado:** Una estructura coherente para la captura de datos de pérdidas se ha desarrollado (esto puede haber sido frenado por las adquisiciones). La exposición potencial se evalúa mediante indicadores clave de riesgo y el control de las autoevaluaciones, por ejemplo.
- **Fuerte :** La empresa coordina sus esfuerzos a través de las líneas de negocio para capturar y rastrear eventos " desencadenantes" y los datos de los indicadores de riesgo. Mantiene una estructura coherente para la captura de datos de pérdidas, que no se vea comprometido por las recientes adquisiciones. Una metodología transparente ha sido desarrollado para la clasificación de los indicadores de riesgo clave.
- **Excelente:** La organización exhibe todas las características "fuertes", y es un líder reconocido en la fuerza de su marco de evaluación del riesgo operacional.

Pregunta 3 ¿El análisis de riesgo operacional afecta la toma de decisiones y el control ?

- **Débil :** El mecanismo de retroalimentación que une los datos de pérdida de control operativo es insuficiente. De hecho, las iniciativas de riesgo operacional parecen estar impulsado principalmente por el cumplimiento normativo.
- **Adecuada :** La empresa ha mostrado respuestas claras a las cuestiones de riesgo operacional, pero las mejoras de control son principalmente reactivas. Se está desarrollando un proceso para asignar capital a las empresas por las pérdidas operacionales.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 26 de 46	

- **Fuerte** : Un enfoque de gestión clara y el análisis del riesgo operacional a través de la utilización de los Informes del tablero mejoras de control de transmisión del riesgo operacional . La empresa ha adoptado una postura proactiva en materia de riesgo operacional , y un historial probado de respuestas eficaces también es evidente. En el caso de las pérdidas operacionales , un proceso para la asignación de capital para las empresas ha sido claramente articulada .

- **Excelente**: La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un reconocido líder en la integración de análisis de riesgo operacional en las decisiones de gestión.

Pregunta 4 ¿Qué enfoque de Basilea II es la adopción de la empresa?

El enfoque avanzado de medición puede ser un indicador de las buenas prácticas de gestión de riesgos operacionales .

Pregunta 5 ¿Hay suficientes recursos dedicados a cuestiones de riesgo operacional ?

- **Débil** : Las estructuras de back-office no siempre son independientes de las empresas. Las ubicaciones remotas de la empresa cuentan con estructuras más débiles .

- **Adecuado**: Una estructura organizativa clara para el back office , independiente de la empresa, se ha establecido . Varias oportunidades de formación relacionados con el riesgo están a disposición del personal . La compañía está desarrollando planes de recuperación de desastres y planes de continuidad del negocio. Se ha demostrado su capacidad para hacer frente a los problemas de riesgo operacional emergentes.

- **Fuerte** : El personal de alta calidad, y fuertes estructuras de formación y de desarrollo son evidentes. Los procesos de recuperación de datos y planes de continuidad de negocio están en su lugar y continúan mostrando mejoras . La firma mantiene los planes de continuidad de negocios bien documentados y con frecuencia (y preferiblemente al azar) a prueba.

- **Excelente**: La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en su compromiso de proporcionar los recursos adecuados para mitigar el riesgo operativo.


Pregunta 6 ¿Existe un proceso de aprobación bien definido para nuevos productos? ¿Cómo se valoran los productos no líquidos ?

- **Débil** : La definición de nuevos productos es claro y definitivo signo de fuerza está investido de la empresa.

- **Adecuado**: Un nuevo proceso de aprobación del producto está en su lugar , pero en ocasiones puede ser evitado .

- **Fuerte** : La función de riesgos , junto con las otras funciones de apoyo , puede vetar nuevos productos, y pueden proporcionar último cierre de sesión

- **Excelente**: La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria en la potenciación de la función de gestión de riesgos de proporcionar información sobre nuevos productos.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 27 de 46	


C. Riesgo de Crédito: Este componente de la estructura de evaluación ERM analiza cómo las prácticas de aseguramiento de la institución están relacionados con su apetito por el riesgo de crédito , así como la solidez de las técnicas utilizadas en la supervisión y la gestión de su cartera de crédito .

Pregunta 1 **¿Puede la empresa de garantizar que sus criterios de suscripción son consistentes con su apetito por el riesgo ?**

- **Débil** : Los criterios de riesgos son ineficaces . Hay una aparente disposición a comprometer las normas de suscripción de lograr beneficios a corto plazo / objetivos de crecimiento.
- **Adecuado**: Políticas se han puesto en marcha, pero pueden no ser lo suficientemente clara o está sujeto a revisiones periódicas . El número de excepciones a las políticas oficiales puede ser lo suficientemente alto como para cuestionar su eficacia.
- **Fuerte** : Borrar las políticas de precios del riesgo se han establecido y se revisan con regularidad . La puntuación de crédito de vigencia y las autoridades delegadas son evidentes . Personal con experiencia y bien calificados han implementado políticas de manera coherente .
- **Excelente**: La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria en el establecimiento de criterios de suscripción de acuerdo con su apetito por el riesgo .

Pregunta 2 **¿La empresa tiene estructuras adecuadas para monitorear su cartera de crédito para posibles problemas ?**

- **Débil** : La institución no cuenta con los indicadores y los datos necesarios para vigilar la evolución de su cartera. La entidad se ve obstaculizada por la limitada capacidad de extraer los datos por segmentos rápidamente.
- **Adecuada**: La institución está mejorando sus indicadores de riesgo , pero su capacidad para controlar el rendimiento puede ser limitado en algunos productos / segmentos . Los datos pueden ser atrapados en silos o no suficientemente flexible para responder a las necesidades cambiantes. Dotación de personal puede ser adecuada , pero existen algunas preocupaciones sobre la profundidad de los individuos de la experiencia y la disponibilidad general de recursos para colecciones / recuperaciones.
- **Fuerte** : El análisis eficaz de la cartera se han desarrollado para controlar el rendimiento de producto presente y futuro , el seguimiento de los créditos la lista de vigilancia , y la transferencia de las exposiciones de bajo rendimiento a las colecciones / recuperaciones. Hay personal más de lo adecuado de colecciones / unidades recuperaciones con personal con experiencia en el cargo. La institución ha llevado a cabo un extenso análisis en la adopción de un enfoque específico de modelado de crédito, con los supuestos y limitaciones claramente documentados . Cuenta con una sólida trayectoria de las reservas / provisiones frente a pérdidas reales.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
	Página 28 de 46		

- **Excelente:** La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria en el seguimiento de la cartera de crédito de los riesgos potenciales.

Pregunta 3 ¿La institución tiene acceso a suficientes técnicas de gestión de cartera , incluyendo las herramientas de mitigación del riesgo de crédito?


- **Débil :** Sólo técnicas reactivas para la gestión de la exposición a las entidades o sectores particulares están disponibles . Pocas decisiones conscientes acerca de los niveles adecuados de riesgo de la empresa se hacen, y la gestión de las concentraciones de riesgo es irregular o no suficientemente amplia .
- **Adecuada:** Se han realizado esfuerzos para gestionar la cartera de forma más proactiva , con una decisión consciente sobre el nivel de riesgo que deben conservarse , pero un número limitado de herramientas o técnicas disponibles. Las concentraciones de riesgo son controlados y gestionados a nivel de grupo .
- **Fuerte :** La empresa ha adoptado una postura muy proactiva de los riesgos de crédito en la cartera y posee una cartera metódicamente controlada a través de una serie de herramientas posibles . Se realizan en las pruebas de estrés para monitorear las máximas pérdidas posibles y sus mecanismos de coberturas .
- **Excelente:** La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria de las técnicas que utiliza en la gestión de riesgo de la cartera .

Pregunta 4 ¿El riesgo de crédito marco de gestión de alimentación en la toma de decisiones ?

- **Débil :** El mecanismo de retroalimentación de los indicadores de riesgo de crédito para las decisiones comerciales y estratégicas es insuficiente. El uso de algunos métodos y modelos de riesgo de crédito parece estar impulsado principalmente por el cumplimiento de la normativa .
- **Adecuado:** Respuestas claras a problemas de riesgo de crédito, con un proceso para asignar capital a las empresas para el riesgo de crédito.
- **Fuerte :** La Administración entiende métricas y procesos de crédito también. Demuestra una actitud proactiva , así como tener un sólido historial de respuestas eficaces a los problemas de riesgo de crédito. Uso de los más avanzados de Basilea II se acerca normalmente indica que la empresa tiene los datos más sofisticados y técnicas de gestión de riesgos , si es respaldado por la comprensión demostrada por la administración, y el uso de negocio claro de la información.
- **Excelente:** La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la vinculación de la gestión del riesgo de crédito en la toma de decisiones de gestión.

D. Riesgo de Mercado: Este componente del análisis evalúa la calidad de los procesos de gestión de riesgos que la entidad haya establecido para la gestión de riesgo comercial y el riesgo de tipo de interés estructural .

Pregunta 1 ¿La función de riesgo de mercado tienen un alcance lo suficientemente amplio ?

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
	Página 29 de 46		

- **Débil** : La función de riesgo de mercado tiene un mandato limitado , controles limitados y cobertura suelta o inconsistente. Se basa en técnicas de medición demasiado simplistas . La administración tiene una comprensión limitada de los informes de riesgo de mercado .

- **Adecuado**: La ampliación de la cobertura del riesgo de mercado en todo el grupo es evidente. Algunas áreas todavía pueden ser excluidos . Gestión general tiene un conocimiento aceptable de los informes de riesgo de mercado .

- **Fuerte** : Los riesgos marco capturas de los riesgos de mercado a cargo de las filiales , incluidas las filiales no Sistema de Seguros y Reaseguros y Reaseguros. Los riesgos de mercado asociados a las pensiones y otros beneficios a los empleados también son capturadas , en su caso . Informes utilizables regulares se emiten a nivel de grupo para evaluar la posición de todo el grupo .

- **Excelente**: La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria para asegurar que la función de riesgo de mercado tiene un amplio alcance .

Pregunta 2 **¿Puede la empresa expresar y manejar su tolerancia al riesgo de interés estructural ? ¿Qué pasa con el riesgo de tipo de cambio estructural y de riesgo de las acciones ?**

- **Débil** : Estos riesgos no se miden o gestionan con eficacia. No hay competencia definido . Los límites o controles están sueltos y hay técnicas de medición excesivamente simplistas .

- **Adecuada** : La empresa ha mejorado su medición del riesgo de interés estructural (o divisas o riesgo de renta variable , según el caso) , pero todavía puede ser sólo parcial . Informes de riesgo pueden dar orientación menos eficaz a la gestión, y las herramientas de la empresa no son lo suficientemente sofisticados en comparación con la evolución de los estándares de la industria. Métricas deben ser adecuados para el tipo de riesgo .


- **Fuerte** : La institución ha diseñado un enfoque de riesgo ajustado para producir beneficios dentro de los parámetros de riesgo que hayan sido acordadas por la junta directiva y la alta gerencia. Riesgo de tipo de interés estructural se mide globalmente , con informes regulares y de valor añadido por unidad (por lo general con el análisis de escenarios que se considera utilizable por la empresa) .

- **Excelente**: La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria en la gestión del riesgo de interés estructural.

Pregunta 3 **¿Es el marco de gestión de activos y pasivos de la empresa lo suficientemente robusto , habida cuenta de las hipótesis que se ha hecho en los factores relevantes, tales como la duración y los pagos anticipados ?**

- **Débil** : La empresa utiliza supuestos poco realistas que influyen en gran medida los riesgos reportados .

- **Adecuado**: supuestos claros se hacen, pero con más control a posteriori o el uso limitado de las pruebas de estrés .

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
	Página 30 de 46		

- **Fuerte** : La empresa utiliza las hipótesis que se Revisión (Back-Tested), Sensibilizado (Stressed) y claramente articulado. La empresa evalúa varios escenarios , y tiene en cuenta las características de comportamiento en lugar de sólo las características contractuales.

- **Excelente**: La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria cuando se trata de incorporar supuestos en su marco de gestión de activos y pasivos de una manera rigurosa y sólida .

Pregunta 4 ¿Hay un enfoque sólido a los límites y el uso de las pruebas de estrés ?

- **Débil** : Las unidades de negocio tienen la autoridad excesiva. La utilidad de las pruebas de tensión está limitada por una opinión de que las pruebas de estrés son para cumplimiento de la normativa , no para la adición de valor . La alta dirección no entiende ni aprecia las pruebas de estrés .

- **Adecuado**: Existe un proceso claro para la asignación de límites y procedimientos inequívocos (pero limitado) para la concesión de excepciones. Todos los excesos y las violaciones de límites se notifican rápidamente a nivel ejecutivo apropiado. Las pruebas de esfuerzo se utilizan , pero pueden tener un peso insuficientes y sólo un pequeño papel en la toma de decisiones .

- **Fuerte** : Cerrar la cooperación se ha establecido entre las unidades de negocio y las funciones de riesgo . Sólo la gestión de riesgos puede aprobar excesos sobre los límites fundamentales . Estructuras de doble límite pueden ser utilizados . Se lleva a cabo pruebas de estrés regulares de macro , históricos y escenarios hipotéticos. Una serie de pruebas de estrés se utiliza , pero son todos considerados relevantes . Las pruebas de tensión y análisis de escenarios se ejecutan y revisan a un nivel adecuado de peso para el perfil de negocio.

- **Excelente**: La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la realización de las pruebas de estrés y el uso de marcos límite para apoyar sus negocios .


E. Liquidez y Financiación: Este atributo evalúa la integridad de los procesos de gestión de riesgos de la entidad para la gestión de riesgo de liquidez y financiación.

Pregunta 1 ¿La empresa tiene una política de financiación bien establecida ? ¿Coloca un énfasis adecuado en la concentración de la financiación y la mezcla (por producto , la madurez y los inversores, por ejemplo) ?

- **Débil** : La institución está demasiado centrado en minimizar el costo de los fondos y posee un conocimiento limitado de los riesgos de liquidez . También demuestra la dificultad o falta de voluntad de diversificar el perfil de financiación .

- **Adecuada**: La institución ha diversificado su mezcla de fondeo , pero con una más reactivo - Política - en lugar de proactiva. Sus puntos de vista sobre los niveles adecuados de concentración de la financiación no puede ser rigurosamente formados .

- **Fuerte** : La institución mantiene un diverso perfil de financiación , sin excesiva dependencia de una sola fuente . La firma cuenta con una visión proactiva hacia su mezcla de fondeo . Se ha definido claramente los puntos de vista sobre la combinación óptima de financiación, con los límites y directrices apropiadas .

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 31 de 46	

- **Excelente:** La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria en la creación de la combinación adecuada de financiar las concentraciones y la gestión de su base de financiación de forma proactiva.

Pregunta 2 ¿Tiene la empresa planes de contingencia adecuados para una crisis de liquidez ?

- **Débil :** Insuficientemente preparados para una crisis de liquidez , la empresa utiliza las pruebas de estrés pero no impulsan las acciones de seguimiento . Técnicas de gestión de riesgos son lentos para responder al crecimiento de las fuentes de financiación más sensibles.

- **Adecuado:** Los planes de contingencia se utilizan, pero o bien no están muy detalladas o no se implanten en los niveles adecuados de todo el grupo (por ejemplo, por la filial o el país) . La exposición a una rebaja potencial sólo puede ser monitoreado en momentos de estrés . Técnicas de gestión de riesgos pueden seguir ajustando al reciente crecimiento en el uso de algunas fuentes de financiamiento más sensibles.

- **Fuerte :** La empresa se compromete pruebas de estrés detallados y liquidez continuidad planificación de escenarios . Se han establecido vínculos demostrados entre estas pruebas y medidas de gestión . Con una perspectiva clara de los posibles efectos de una bajada, la entidad ha desarrollado un plan para gestionar esta exposición. Marco de gestión de riesgos del Grupo tiene en cuenta su dependencia de los fondos sensibles.

- **Excelente:** La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria en el establecimiento de planes de contingencia para una crisis de liquidez .


Pregunta 3 ¿La empresa tiene una capacidad suficiente liquidez para recaudar fondos de emergencia sin dañar su franquicia ?

- **Débil :** Las fuentes de liquidez de emergencia inadecuadas significan que la empresa es demasiado dependiente de las líneas de crédito comprometidas y / o fuentes de liquidez cuestionables .

- **Adecuado:** Las fuentes de liquidez de emergencia se han destinado suficientes , pero pueden ser relativamente concentrada .

- **Fuerte :** La empresa dispone de activos suficientes libres de cargas líquidas, así como las líneas de bancos centrales y / o de otras fuentes de liquidez de emergencia para atender las salidas de tensión.

- **Excelente:** La organización exhibe todas las características "fuertes" , y es un líder reconocido en la industria en el mantenimiento de suficiente capacidad de liquidez de emergencia .

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 32 de 46	

Anexos 2

<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo de Entorno Económico y de la Industria Seguros.: 4% 2. Riesgo de Posición de Negocio y Estratégico: 10% 3. Riesgo de Solvencia (Adecuación de Capital y Reservas Técnicas): 16% 4. Riesgo de Buen Gobierno Corporativo: 10% 5. Riesgo de Liquidez: 20% 6. Riesgo Operacional inherentes a la actividad de Seguros y de Reaseguros: 10% 7. Riesgo Financiero: 20% 8. Riesgo de Crédito y Mercado: 10%

<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo de Entorno Económico y de la Industria Seguros.

Riesgo de Entorno Económico: Es importante mantener un orden coherente y sistemático que permita establecer un proceso en la calificación. Por ende, se ha considerado fundamental empezar analizando la estructura base del país donde se genera y desenvuelve cada institución, entendiendo que cada gobierno posee marcos diferentes que delimitan las reglas de juego y con ello las estrategias a implementarse en la administración. En esta primera etapa, el análisis que realiza SUMMARATINGS considerará las siguientes variables, debido a su importancia e injerencia en el desempeño de la institución:


De la Economía:

Se evaluará en base a los siguientes tres sub-factores tales como: resistencia económica, desequilibrios económicos y riesgo crediticio en la economía.

Resistencia Económica:

La evaluación inicial de la resistencia económica revisa variables, tales como: niveles de ingreso, perspectivas de crecimiento económico, volatilidad y estabilidad política:

1. Tamaño de la economía, base de la economía y sus vulnerabilidades;
2. Perspectivas de crecimiento para la economía, PIB per-cápita y del crédito con relación al crecimiento económico;
3. Ciclos de negocios típico: volatilidad de la economía medido con las variaciones del crecimiento máximo a mínimo del PIB, variación típica en el crecimiento máximo a mínimo del desempleo, precios de los activos (incluyendo los bienes raíces), y quiebras, cambios estructurales de la economía que podrían causar que los puntos máximos y mínimos cambien;
4. Limitaciones de la capacidad de los gobiernos para adoptar políticas contra cíclicas apropiadas;
5. Estabilidad política del país

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 33 de 46	

Desequilibrios económicos:

El factor de desequilibrios económicos se enfoca en desequilibrios tales como las burbujas de precios de activos generadas por el crédito y los desequilibrios en la cuenta corriente, que afectan a las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros. Debido a la naturaleza cíclica de los desequilibrios, se hace una diferencia entre una fase expansiva y una fase de corrección cuando se asigna una calificación de riesgo.

1. Dinámica de ahorro e inversión en la economía.
2. Apertura de la economía, el grado al que su desempeño guarda relación con la de los países fronterizos y otros socios comerciales, y la solidez y ciclos de las economías de los socios comerciales;
3. Problemas estructurales que afronta la economía, cuya corrección puede requerir políticas que depriman la actividad económica.

Riesgo crediticio en la economía

La calificación de riesgo crediticio revisa y evalúa variables, tales como:


1. Capacidad de endeudamiento y apalancamiento del sector privado;
2. Estándares de otorgamiento de crédito al sector privado;
3. Cultura de pago y cumplimiento de la ley; y
4. Estrés crediticio del Gobierno Central.
5. Estructura y solidez Seguros general de los sectores empresariales y personales;

Riesgo de la Industria de Seguros y Reaseguros: SUMMARATINGS evalúa las fortalezas y las debilidades de una institución en varios segmentos del mercado, y la capacidad para soportar la presión competitiva los mismos que incluye comentarios sobre:

i) Marco Institucional

La evaluación inicial del marco institucional del sector seguros y reaseguros se basa en la evaluación de la regulación y supervisión Sistema de Seguros y Reaseguros y reaseguros y del historial regulatorio.

- Marcos regulatorios y legislativos estatales, nacionales e internacionales, incluyendo iniciativas actuales y potenciales;
- Estructura regulatoria, nivel y calidad de la supervisión, grado de independencia regulatoria, tipos de reportes de Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros a reguladores. Medidas que las autoridades tienen derecho a tomar con el fin de evitar problemas en las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros e impedir quiebras inminentes, trayectoria de los reguladores en el manejo de crisis de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros individual o de una crisis Seguros sistémica, y cambios previstos en caso de que haya alguno;

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 34 de 46	

- Filosofía del Gobierno de intervenir o no con respecto a las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros y el sector empresarial y los probables cambios en esta actitud;
- Proceso de desregulación, áreas dentro del Sistema de Seguros y Reaseguros que hayan sido desreguladas, pasos adicionales previstos, plazos para procesos de desregulación e impacto esperado en los diversos segmentos del mercado.
- Solidez y eficiencia del sistema legal del país.
- Identificación de las fortalezas y debilidades, y áreas de vulnerabilidad.

ii) ***Estructura de Propiedad de la Industria:***


- Grado de participación del Gobierno dentro del Sistema de Seguros y Reaseguros
- Porcentaje del tamaño de Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros Estatales versus Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros Privadas
- Grado en el que la participación del Gobierno en el sistema afecta la dinámica competitiva del mercado financiero
- Grado de participación de grupos económicos o individuos en las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros, así como ventajas y desventajas o peligros que se deriven de estas relaciones.
- Grado en el que intereses políticos o de otra índole influyen en la toma de decisiones de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros ;

2. Riesgo de Posición de Negocio y Estratégico.

La empresa evalúa el posicionamiento de la entidad dentro de sus segmentos de mercado por ramo de producto (seguros generales y seguros de vida), principales movimientos en la posición de mercado y tendencias.

Posición de Mercado

- Entender el comportamiento dinámico de una institución, el cual debe comenzar por descubrir su enfoque estratégico.
- Dinámica de la competencia entre y dentro de la industria, las barreras de ingreso, las expectativas de cambio, el grado de desintermediación;
- Identificar el tipo de institución que está en evaluación.
- Participación de mercado de las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros en los negocios clave.
- Volumen de esos mercados
- Ventajas reales que se deriven de la posición de mercado de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros (ej. Fijación de precios, base de fondeo, calidad del negocio, etc.)
- Vulnerabilidad de la posición de mercado
- Concentraciones excesivas por: producto, cliente, segmento de mercado, etc.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 35 de 46	

- Eventos volátiles o puntuales que podrían distorsionar o maquillar la capacidad de una institución para generar rentabilidad permanente y de calidad.

Diversificación:

- Diversidad de productos / líneas de negocios/ base de clientes;
- Alcance geográfico de la base de negocios;
- Diversidad económica del mercado local; y
- Diversificación internacional: tamaño de la sucursal y grado de valor agregado.

Base de clientes

- Sensibilidad a los precios y grado de sofisticación de la base de clientes;
- Solidez Seguros del segmento de individuos y nivel de beneficios sociales en el país en cuestión;
- Relación entre Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros y las empresas deudoras.


Equipo de gestión y estrategia

- Estructura Organizacional: centralizada/descentralizada, eficiencia gerencial;
- Nivel de independencia de la administración: influencia de los accionistas, del Gobierno, o Partidos políticos en las decisiones estratégicas de la institución
- Calidad del proceso de planeación Seguros y estratégica
- Lógica y riesgo de la dirección estratégica
- Calidez y solidez del equipo de gestión: dependencia de personal clave, continuidad, relación del equipo de gestión con los entes de supervisión y regulación, capacidad de manejarse en situaciones adversas en mercados primarios y capacidad de administrar nuevas líneas de negocio.
- Credibilidad de la administración
- Crecimiento externo versus interno, planeación de fusiones y adquisiciones, trayectoria de adquisiciones previas, y políticas de adquisición y financiamiento.

SUMMARATINGS observa lo siguiente si **la posición de un negocio** es:

Muy Sólida a Sólida

- El apetito al riesgo de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros es más prudente y conservador que el promedio en la industria. La administración ha demostrado capacidad de ejecución y es un equipo estable. Hay un historial de evitar los errores estratégicos cometidos por otras Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros ;
- Los retornos han sido, y es probable que sean, menos volátiles que el promedio de la industria. La compensación y los objetivos financieros se centran en el valor de largo plazo de todas las partes interesadas (incluyendo a los tenedores de bonos); y
- Hay una fuerte influencia de los directores independientes, y existe un sistema fuerte y balanceado en la toma de decisiones.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 36 de 46	

Adecuada a Moderada

- El apetito al riesgo de la administración, las estrategias, los objetivos financieros – como el retorno sobre capital (ROE, por sus siglas en inglés) y el crecimiento de las utilidades por acción -- y las estrategias de adquisición son iguales a la industria;
- La Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros posee un ROE promedio igual al sector o del país, en particular durante un período de expansión;
- Los estándares de gobernabilidad se comparan igual con el promedio de la industria;
- La entidad depende del servicio continuo de individuos clave o equipos pequeños;
- La organización opera con estructuras corporativas, jurídicas o fiscales iguales al promedio de la Industria.


Débil a Muy Débil

- El apetito al riesgo de la administración, las estrategias, los objetivos financieros – como el retorno sobre capital (ROE, por sus siglas en inglés) y el crecimiento de las utilidades por acción -- y las estrategias de adquisición son más agresivas que el promedio de la industria;
- La Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros supera consistentemente el ROE promedio del sector o del país, en particular durante un período de expansión;
- Los estándares de gobernabilidad se comparan negativamente con el promedio de la industria;
- La entidad depende del servicio continuo de individuos clave o equipos pequeños;
- La organización opera con estructuras corporativas, jurídicas o fiscales más complejas;
- Los esquemas de compensación alientan la toma de ganancias de corto plazo;
- Hay rotación no planeada en posiciones administrativas altas de responsabilidad crítica; y
- La Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros ha hecho adquisiciones a precios que reflejan las primas al valor tangible en libros, las utilidades proyectadas, o los depósitos adquiridos, en comparación con los precios pagados por las transacciones recientes de tamaño y naturaleza comparables.

3. Riesgo de Solvencia

Riesgo de Solvencia:

Una fuerte ratio de capital provee a los administradores mayor flexibilidad para manejar el negocio. Un capital ajustado restringe el crecimiento del negocio, lo que resultaría en pérdida de la posición de mercado. La razón de adecuación de capital de una institución refleja la tolerancia al riesgo que es determinada por la administración como parte de la estrategia. El capital requerido por el Regulador – el principal valor del ratio de capital se basa en ofrecer un mínimo por el cual ninguna Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros podría estar por debajo, y por lo tanto es un punto de referencia que alertaría al Regulador de que las instituciones estarían enfrentando serios problemas. SUMMARATINGS examina el cumplimiento de la institución con los lineamientos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros acerca del Ratio de Adecuación de Capital.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 37 de 46	


Los componentes de dicho capital tales como: acciones, acciones preferentes, deuda subordinada y exceso de provisiones son examinadas.

SUMMARATINGS también toma en consideración la filosofía de la Gerencia con respecto al objetivo de Adecuación de Capital y el crecimiento proyectado de capital por las acumulaciones internas. El valor de mercado de las acciones de la institución, también es tomado en consideración, por la flexibilidad que provee en caso de que se requiera capital adicional.

Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo al Libro II, “Normas Generales para las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros”, Título IV, Capítulo II, Sección I, II, III, IV y Libro II, “Normas Generales para las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros”, Título III, Capítulo II, “Procedimientos para la aplicación de las reformas al reglamento general a la Ley General de Seguros,” realiza un estrés a la adecuación de capital estimado. SUMMARATINGS estima la probable pérdida de los contratos de seguros y reaseguros. Por ejemplo, el X% de Activos Improductivos Brutos y, Y% de Activos Reestructurados y Refinanciados, examinando lo siguiente:

- Calidad del capital: acciones ordinarias, acciones preferentes, convertibles deuda subordinada, deuda perpetua, participaciones minoritarias, crédito mercantil y otros intangibles, activos revaluados, ganancias de capital no realizadas, reservas superiores a pérdidas crediticias esperadas, y otras clases cuasi-capital.
- Comparación del capital ajustado con el nivel de riesgo percibido en el negocio de una institución
- Posición del capital de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros con respecto a los requerimientos locales.
- Tasa de pago de dividendos, tasa de crecimiento interno del capital;
- Tamaño absoluto de la base de capital de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros y su capacidad para absorber pérdidas extraordinarias o inesperadas que pudieran surgir, dada su mezcla de negocios;
- Capacidad de acudir a fuentes externas de capital y a financiamiento de largo plazo. Capitalización de mercado de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros comparada con el valor en libros;
- Políticas y Actitudes de la administración acerca de los activos en riesgo y del apalancamiento de su base de capital y proyecciones de capital.
- Evaluar la calidad de la estructura
- Utilidades no registradas o reservas ocultas
- Posibilidad de acceder a capital fresco
- Estructura accionarial

Fundamentos Cuantitativos de Calificación de Riesgos: Con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros públicas y privadas de las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros del Ecuador, sobre la base de los estados financieros consolidados e individuales, están obligados a mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total. Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo al Libro II, “Normas Generales para las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros”, Título IV, Capítulo II, Sección I, II, III, IV:

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 38 de 46	

i. COEFICIENTE DE SOLVENCIA (CAP)

También denominado Ratio de Capital, Ratio de Cook o Coeficiente de Solvencia. CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A. revisa el cálculo del mismo así como sus deducciones, ponderaciones y metodología.

$$\text{Coeficiente de Adecuación Patrimonial} = \frac{\text{Patrimonio Técnico Constituido}}{\text{Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo}}$$

ii. PATRIMONIO SECUNDARIO VS. PATRIMONIO PRIMARIO

Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo al Libro II, "Normas Generales para las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros", Título IV, Capítulo II, Sección II, "Determinación del Patrimonio técnico constituido de las empresas de Seguros y Compañías de Reaseguros." Revisa que los elementos que componen el Patrimonio Secundario no podrán superar el 100% del Patrimonio Primario.

$$\text{Patrimonio Secundario Vs. Patrimonio Primario} = \frac{\text{Patrimonio Técnico Secundario}}{\text{Patrimonio Técnico Primario}}$$

iii. PATRIMONIO TÉCNICO REQUERIDO: Calificadora de Riesgo Summaratings S.A., de acuerdo al Libro II, "Normas Generales para las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros", Título IV, Capítulo II, Sección I, "Cálculo del requerimiento de Capital adecuado para empresas de Seguros y compañías de Reaseguros," analiza el saldo mínimo que la entidad debe tener como Patrimonio Técnico Constituido para costear los activos y contingentes.

iv. POSICIÓN DE PATRIMONIO TÉCNICO

Cuando el Patrimonio Técnico Constituido es mayor al Patrimonio Técnico Requerido, la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros presenta una posición excedentaria; y, por el contrario, cuando el Patrimonio Técnico Requerido es mayor al Patrimonio Técnico Constituido, la posición es deficitaria.

Determina el saldo con el que cuenta la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros para cumplir con sus propósitos financieros y estratégicos.


$$\text{Excedente/Déficit} = \text{Patrimonio Técnico Constituido} - \text{Patrimonio Técnico Requerido}$$

v. POSICIÓN PATRIMONIAL

Determina el cumplimiento (exceso o deficiencia) del requisito de capital.

$$\text{Posición Patrimonial} = \frac{\text{Patrimonio Técnico Constituido} - \text{Patrimonio Técnico Requerido}}{\text{Patrimonio Técnico Requerido}}$$

vi. COBERTURA PATRIMONIAL DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
	Página 39 de 46		

Mide la proporción de patrimonio efectivo frente a los activos inmovilizados. Una mayor cobertura patrimonial de activos inmovilizados significa una mejor posición.

$$\text{Cobertura Patrimonial de los Activos Inmovilizados} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activos Inmovilizados Netos}}$$

vii. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE LA ADECUACIÓN DE CAPITAL


SUMMARATINGS S.A. también realiza una estimación de la solvencia ante situaciones de “stress”. Se estiman las probables pérdidas en los contratos de seguros y reaseguros, es decir incrementos en un x% de los Activos Improductivos Brutos y un y% de los Activos Reestructurados y Débiles. Los supuestos para las situaciones de stress en x e y dependen de la evaluación del comportamiento histórico de dichas cuentas. La adecuación de capital bajo situaciones de “stress” se muestra a continuación:

Detalle	Año 1	Año 2
Patrimonio Técnico Constituido (A)		
<u>Provisión</u>		
X% de Activos Improductivos Brutos (a)		
Y% de Activos Reestructurados y Refinanciados (b)		
Provisión Total Requerida (c=a+b)		
Menos: Provisión para Créditos Incobrables (d)		
Saldo de Provisión Necesaria (e=c-d)		
Patrimonio Técnico Constituido Ajustado (A-e)		
Adecuación de Técnico Ajustado (%)		

4. Riesgo de Buen Gobierno Corporativo.

Riesgo de Buen Gobierno Corporativo: Los factores a examinarse son:

- La composición del Directorio, frecuencia de cambio del CEO, la estructura organizacional, las políticas de personal y la extensión de la delegación de poderes;
- Los objetivos estratégicos y las iniciativas en el contexto de recursos disponibles, habilidad de la administración en identificar las oportunidades y el historial en el manejo de situaciones de estrés.
- Respuesta de la administración ante cambios en la economía y el Sistema de Seguros y Reaseguros en términos de creación de filiales y sucursales/departamentos especializados para atender diferentes segmentos de negocio.
- Metas específicas en relación a las sanciones, desembolsos y fondos de movilización y metas de retorno sobre activos, retornos sobre el patrimonio neto y el crecimiento de las ganancias.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 40 de 46	

- Relación con las filiales en áreas tales como gestión de activos, banca de inversión, operadores primarios para títulos públicos, compañías de financiamiento hipotecario, etc.; la filosofía de la administración y el historial con respecto al rescate de las filiales en problemas y la probable responsabilidad en las cuentas de estas entidades.
- En la evaluación de la posición del negocio se considera la capacidad del equipo gerencial para ejecutar los planes operativos de manera consistente, la dirección estratégica de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros, el apetito al riesgo de la administración, y la propiedad y gobernabilidad de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros. La competencia estratégica de la administración, el manejo del riesgo, y la efectividad operacional conforman la competitividad de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros en el mercado y su condición Seguros.
- Esta evaluación es cualitativa, pero el desempeño pasado y las metas futuras ofrecen algunos estándares objetivos. También es relativa. La posición de negocio de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros se compara con la de sus pares con un riesgo similar de la industria. Si la administración juega un papel positivo en la determinación del éxito operativo de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros, es más probable que pueda manejar importantes riesgos estratégicos y operativos en el futuro. Por el contrario, una administración débil con una estrategia operativa inefectiva o incapaz de ejecutar su plan de negocio de forma efectiva, aumenta el riesgo.

5. Riesgo Liquidez


Riesgo de Liquidez

Fundamentos Cualitativos de Calificación de Riesgos

Ilíquidez es a menudo una causa aproximada del quiebre de una institución del Sistema de Seguros y Reaseguros, mientras que una fuerte liquidez puede ayudar incluso a una institución débil a permanecer estable en los momentos de estrés.

SUMMARATINGS evalúa la capacidad de la institución para financiarse ella misma en momentos de estrés. Los factores examinados son:

- Lo básico de los activos y de los pasivos: la capacidad de financiamiento es la mejor medida en el grado en que los activos que son ilíquidos son fondeados con pasivos estables. Por el lado de la financiación, los depósitos fijos, aunque los de corto plazo de vencimiento normalmente rotan, mientras que los depósitos de cuentas de ahorro y de cuentas corrientes pueden ser más o menos estables o incluso crecen a niveles agregados.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 41 de 46	

Como resultado, aparte de los perfiles de vencimientos de los activos y pasivos, el análisis de los principales activos y de los fondos de un banco permite una comprensión de los riesgos de liquidez.

Los fondos básicos comprenden patrimonio neto, acciones preferentes y bonos a largo plazo, y la proporción de fijos, el ahorro y los depósitos corrientes que el banco estima como estable, basado en sus datos históricos. Los principales activos normalmente comprenden anticipos, activos fijos, títulos de deuda corporativa de largo plazo (vencimiento mayor a un año) e inversiones de capital no cotizadas.

- Proporción de los activos líquidos sobre el total de activos;

Los activos líquidos comprenden efectivo, saldos en el banco central y en otras instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros, dinero a corto plazo, inversiones en títulos públicos (de todos los vencimientos), dinero en instrumentos de mercado tales como CPs, CDs y deuda corporativa a corto plazo e inversiones de capital cotizadas. Títulos de deuda a largo plazo en ausencia de deuda bien desarrollada en los mercados, e inversiones de capital no cotizadas pueden ser considerados como activos ilíquidos para el propósito.

Para las instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros, el ratio de la reserva de liquidez y el coeficiente de liquidez legal requerido fortalecen la posición de liquidez (especialmente para las instituciones del sector público quienes mantienen exceso de títulos con coeficiente de liquidez legal)


- Los desembolsos comprometidos y las líneas de crédito específicas para el financiamiento, si hay alguno;
- Fuentes de fondeo a corto plazo en forma de refinanciación de facilidades del banco central y acceso a los mercados interbancarios.
- Productos fuera del balance general y sus implicaciones en el flujo de caja.
- Acceso a fuentes alternativas y capacidad de efectivizar los activos
- Incumplimiento en el pago de cartera o redenciones de inversiones
- Incrementos inesperados en el costo de fondeo
- Filosofía de la administración sobre la liquidez, así como la planeación de la misma.

6. Riesgo Operacional inherentes a la actividad de Seguros y de Reaseguros
--

Riesgo Operacional:

El riesgo operacional a los cuales la entidad Seguros se somete, por lo general, se identifican 7 posibles fuentes de pérdidas sustanciales:

1. Fraude Interno
2. Fraude Externo
3. Relaciones Laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Prácticas con los clientes, productos y negocios
5. Daños a activos materiales

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 42 de 46	

6. Alteraciones en la actividad y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y procesamiento

Dado que los programas de gestión del riesgo operacional proporcionan seguridad y solidez de una institución del Sistema de Seguros y Reaseguros, la calificadoradora de Riesgos SUMMARATINGS S.A. verifica en la visita in situ a la entidad Seguros si se desarrolla un marco adecuado de gestión de riesgos con la identificación, evaluación, seguimiento y control o cobertura de los mismos, por parte de los supervisores y si existe una correcta divulgación de la información.

La gestión del riesgo operacional se conforma con un eficaz cumplimiento de las normas éticas en todos los niveles de la organización. Con un adecuado fomento de la cultura organizacional e integridad de todos los empleados en las actividades diarias.

En cumplimiento de la Ley, Calificadora de Riesgos SUMMARATINGS S.A. solicitará a la empresa dichos reportes en donde se detallen por lo menos lo siguiente:


- Detalle de los eventos de riesgo operativo, agrupados por tipo de evento; las fallas o insuficiencias que los originaron, relacionados con los factores de riesgo operativo, y clasificados por línea de negocio.
- Informes de evaluación del grado de cumplimiento de las políticas relacionadas con los factores de riesgo operativo y los procesos y procedimientos establecidos por la institución.
- Indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia y eficacia de las políticas y procesos de procedimientos aplicados.

Además, Calificadora de Riesgos SUMMARATINGS S.A. otorgará una calificación de acuerdo a los siguientes criterios:

- La metodología aplicada para identificar los eventuales riesgos operativos y su correcta aplicación.
- El uso de un Sistema de Control Interno y su correcta aplicación.
- La correcta elaboración de los planes de continuidad o de contingencia

7 Riesgo Financiero

Riesgo Financiero: La calidad de las utilidades implica la sostenibilidad de las utilidades basada en las competencias de la institución del Sistema de Seguros y Reaseguros. Los ingresos de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros puede estar dividida en dos categorías: ingresos financieros e ingresos no financieros. Los ingresos financieros se generan al prestar fondos, mientras que los ingresos por comisiones y las ganancias por comercialización de activos es lo que comprende a ingresos no financieros. SUMMARATINGS estudia el perfil de los ingresos de la institución realizando una evaluación minuciosa de los componentes de cada uno de los ingresos de la institución del Sistema de Seguros y Reaseguros. En los últimos años, las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros han intentado conscientemente aumentar sus ingresos basados en comisiones, lo que ha dado lugar a los ingresos no financieros se convierta en una parte importante de los ingresos totales de las Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros. Las tendencias en los perfiles de los ingresos, la

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS		Código	
			Versión	ÚNICA
			Fecha	20/07/2016
	Página 43 de 46			

proporción de los ingresos por comisión con respecto al total de ingresos, el potencial de crecimiento, el crecimiento en contraste con el promedio de la industria, etc., son consideradas. La diversidad de los tipos de ingresos es también importante, especialmente cuando una línea de negocio se convierte cada vez menos rentable. Elementos no recurrentes hacen que la calidad crediticia de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros no mejore en el largo plazo – por ejemplo- las ganancias por la sola venta de unas inversiones no estratégicas. Muchos indicadores usados para la medida de la calidad de las utilidades son:


Contabilidad

- Principios contables utilizados;
- Esfera de consolidación, incluyendo subsidiarias Seguros, alianzas, sociedad de objeto limitado, subsidiarias no Seguros, bursatilizaciones y participaciones;
- Contabilidad de créditos vencidos, créditos reestructurados y resueltos, otros créditos en mora, compromisos y contingencias;
- Suficiencia de la cobertura de activos en mora, incluyendo las políticas de reservas y las valuaciones;
- Políticas de valuación de instrumentos, diferencias entre los valores en libros y los de mercado, castigos de cartera por deterioro, y prácticas de contabilidad de coberturas.
- Valuación de otras partidas del balance, tales como bienes raíces, activos fiscales diferidos, intangibles, derivados, etc.
- Calidad general de la contabilidad de ganancias, considerando el impacto de partidas especiales y no recurrentes, cambios contables y otras técnicas para aligerar dicho impacto;
- Calidad y transparencia en los sistemas contables y de información, así como la calidad de la auditoría externa;
- Políticas de reconocimiento de ingresos, incluyendo acumulación de interés sobre créditos en mora y títulos valor, ingresos por comisiones y por bursatilizaciones;
- Reconocimiento de gastos, incluyendo la oportunidad de creación de reservas, castigos de cartera, gastos de pensiones, impuestos diferidos, compensación con acciones;
- Uso de las reservas de gastos, qué tan significativas son, y movimientos.

Fondeo del sistema

La calificación de riesgo del fondeo del sistema evalúa la estabilidad relativa de las fuentes de fondeo de un sector seguros y reaseguros y su acceso a fuentes alternas:

- Evaluación del nivel de reservas técnicas;
- Composición de las inversiones Obligatorias.
- Participación de los ramos de seguros en los que actúa la entidad con determinación de los productos que cuenten con autorización del organismo de control y su respectiva nota técnica.
- Los índices de siniestralidad por ramo y comparación con la competencia.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 44 de 46	

- Capacidad de retención de primas y resultado técnico frente a la competencia.
- Margen de Intereses como porcentaje de los ingresos operacionales
- Margen de los intereses como porcentaje de los activos totales promedio
- Spread de Intereses
- Coeficiente de Gastos
- Ratio de eficiencia
- Provisiones
- Retorno sobre activos totales

Razones Financieras utilizadas.

a) RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA (Return On Assets)

Mide la rentabilidad de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros en relación a sus activos.

$$ROA \text{ anual} = \frac{\text{Resultados del Ejercicio}}{\text{Total Activos}}$$

$$ROA \text{ mensual} = \frac{\text{Resultados del Ejercicio Anualizados y Estimados}^*}{\text{Activo Promedio}}$$

*= Cuando se relacionan flujos contra saldos se divide para el número de mes al que corresponde el ratio para anualizarlo y estimarlo para un ejercicio económico. (SCVS)

b) RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - (Return On Equity)


Mide el retorno que obtiene la IFI en relación a su capital.

$$ROE \text{ anual} = \frac{\text{Resultados del Ejercicio}}{\text{Patrimonio Ajustado}}$$

$$ROE \text{ mensual} = \frac{\text{Resultados del Ejercicio Anualizados y Estimados}^*}{\text{Patrimonio Promedio}}$$

*Cuando se relacionan flujos contra saldos se divide para el número de mes al que corresponde el ratio para anualizarlo y estimarlo para un ejercicio económico. (SCVS)

c) ROE OPERATIVO

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 45 de 46	

Mide el retorno que obtiene la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros por sus operaciones habituales en relación a su capital.

$$ROE \text{ Operativo anual} = \frac{\text{Resultados del Ejercicio} - \text{Otros Ingresos}}{\text{Patrimonio Ajustado}}$$

$$ROE \text{ mensual} = \frac{\text{Resultados del Ejercicio Anualizados y Estimados}^* - \text{Otros Ingresos}}{\text{Patrimonio Promedio}}$$

*Cuando se relacionan flujos contra saldos se divide para el número de mes al que corresponde el ratio para anualizarlo y estimarlo para un ejercicio económico. (SCVS)

8. Riesgo de Crédito y Mercado

Riesgo de Mercado


Fundamentos Cualitativos de Calificación de Riesgos

El riesgo de mercado se incrementa con la incertidumbre de ganancias futuras resultantes de cambios en las tasas de interés, tasas de cambio, precios de mercado y volatilidad.

Riesgo de tipo de interés puede ser definido como la exposición del ingreso financiero neto de una Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros ante movimientos de las tasas de interés. Este se incrementa cuando existe una diferencia entre activos, pasivos y posiciones fuera del balance general, que son sujetos a un ajuste en las tasas de interés dentro de un periodo específico. El análisis del riesgo de tasa de interés se basa comúnmente en un análisis de brechas, que mide el volumen de los activos y los pasivos sujetos a revaloración dentro del mismo periodo. Una brecha de pasivos es creada cuando más pasivos que activos son sujetos a cambios en las tasas de interés durante un periodo de tiempo prescrito.

Las instituciones típicamente estructuran sus productos de crédito para mitigar los riesgos de tasas de interés. Las instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros vinculan las tasas de préstamos a corto plazo para capital de trabajo con la tasa activa que se cambia en caso de cualquier cambio en el costo de los fondos, y así se reduce el riesgo de tipo de interés. Las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros vinculan las tasas de interés sobre los préstamos incrementados con el costo de los créditos incrementados y tratan de hacer coincidir con el vencimiento promedio de los activos y pasivos.

Sin embargo, para las instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros, los préstamos de tasa fija a largo plazo se traducen en brechas de tasas de interés ya que su base de financiación consiste en gran parte de los depósitos a corto plazo. Para las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros, las brechas de tasas de interés se presentan ya que no siempre es posible hacer coincidir los vencimientos de los activos y pasivos, en especial en casos de financiación de proyectos de infraestructura a largo plazo.

	REGLAMENTO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Código	
		Versión	ÚNICA
		Fecha	20/07/2016
		Página 46 de 46	

Un analista, tiene que analizar el impacto de una variación del 1% y 2% en las tasas de interés a corto plazo en las ganancias de las instituciones. Por ejemplo, la exposición de una institución a un movimiento adverso del 1% en las tasa de interés puede tener un impacto del 2% en los ingresos financieros netos.

El análisis de SUMMARATINGS se basa en la filosofía de la administración en cuanto al riesgo de mercado, las políticas establecidas, las directrices de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como ente regulador existente. SUMMARATINGS examina varios aspectos incluyendo los siguientes:

- Una política en relación a la Gestión del Riesgo de Mercado – la duración de un portafolio de inversión es considerado. A mayor duración, más sensible es el portafolio a cambios en las tasas de interés.,
- La implicación del Directorio en las decisiones sobre gestión de riesgos
- La estrategia acorde a la toma de posiciones intencionales, límites fijados para cada operador, agente de bolsa, divisas, seguridades y la contraparte, las autorizaciones respectivas por el incumplimiento de dichos límites.
- Reportes a la alta Gerencia sobre los descalses de los vencimientos de los activos y pasivos en relación a las brechas de las tasas de interés; nivel de interacción entre el departamento de crédito y tesorería para la gestión de riesgos de mercado.
- Segregación de las operaciones del front office y del back office.
- Comprensión por parte de la administración Senior de temas de riesgos de mercado y su participación en las decisiones de administración de riesgos
- Participación en el comité de activos y pasivos u otros organismos de toma de decisiones, informes presentados al comité de activos y pasivos, cómo interactúan las decisiones con la administración diaria del riesgo, límites establecidos para los diferentes riesgos
- Sistemas: descripciones del software usado para monitorear los riesgos estructurales y de intermediación, adecuación de los sistemas de cómputo comparados con los niveles actuales y proyectados del riesgo de mercado inherente al negocio de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros, así como la aversión al riesgo por parte de la dirección
- Estrategias de cobertura
- Cómo monitorean las posiciones de tesorería y cómo interactúa el sistema general de administración de riesgos
- Prueba de estrés: frecuencia y supuestos, flexibilidad.
- Margen financiero: Una variación en las tasas de interés prevalecientes en el mercado pueden afectar al margen financiero, habría que considerar el efecto que puede presentarse por la velocidad y porcentaje en que una entidad traslada las variaciones de las tasas de mercado a las tasas de sus activos y pasivos.
- Beneficios o pérdidas por operaciones Seguros: compra – venta de instrumentos financieros y revaluaciones de posiciones abiertas en instrumentos financieros.